

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
JUNTO CON EL INFORME  
DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES  
DE PERIODOS INTERMEDIOS  
Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA



<b>BANCO DE FORMOSA S.A.</b>		
<b>Domicilio Legal</b>		
Av. 25 de Mayo 102 – Formosa		
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</b> Banco Comercial		
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN:</b> 16/06/1995		
<b>Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio</b>	Fecha del instrumento constitutivo: 21/07/1995 Libro LXXX Número Inscripción: 3007 – Folios: 16.692/765	
<b>Fecha de vencimiento del contrato social:</b>		
20 de julio de 2094		
<b>EJERCICIO ECONÓMICO N° 23</b>		
Fecha de inicio: 1° de enero de 2017	Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2017	
<b>COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 1. y Anexo K)</b>		
<b>Cantidad y características de las acciones en circulación</b>	<b>En miles de pesos</b>	
	<b>Suscripto</b>	<b>Integrado</b>
10.885.076 acciones ordinarias A VN \$ 1 y de 1 voto cada una	10.885	10.885
6.121.489 acciones ordinarias B VN \$ 1 y de 1 voto cada una	6.121	6.121
2.040.497 acciones ordinarias C VN \$ 1 y de 1 voto cada una	<u>2.041</u>	<u>2.041</u>
	<u>19.047</u>	<u>19.047</u>

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con un informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

## ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Nombre del Auditor firmante	Claudio N. Nogueiras
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017	1 – Favorable sin salvedades

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>A. Disponibilidades</b>	<b>1.830.061</b>	<b>2.722.817</b>
Efectivo	458.583	396.204
Entidades financieras y corresponsales:	1.371.478	2.326.613
- B.C.R.A.	1.361.213	2.302.824
- Otras del país	411	151
Del exterior	9.854	23.638
<b>B. Títulos públicos y privados (Anexo A)</b>	<b>2.774.021</b>	<b>1.148.852</b>
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	149.228	219.777
Tenencias registradas a costo más rendimiento	4.415	7.300
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.620.378	921.775
<b>C. Préstamos (Anexos B, C y D)</b>	<b>4.556.215</b>	<b>2.878.597</b>
Al sector financiero:	73.226	-
- Interfinancieros	73.000	-
- Intereses, ajustes y dif. de cotiz. devengadas a cobrar	226	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	4.595.552	2.932.568
- Adelantos	134.617	69.059
- Documentos	428.583	224.051
- Hipotecarios	41.148	64.317
- Prendarios	222.509	125.842
- Personales	2.532.319	1.582.010
- Tarjetas de crédito	1.179.756	837.326
- Intereses, ajustes y dif. de cotiz. devengadas a cobrar	58.692	31.369
- Intereses documentados	(2.072)	(1.406)
- Provisiones (Anexo J)	(112.563)	(53.971)

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO (Continuación)	31/12/2017	31/12/2016
<b>D. Otros créditos por intermediación financiera</b>	<b>158.313</b>	<b>105.869</b>
B.C.R.A. (Nota 7.a)	148.748	102.180
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	9.662	3.726
Previsiones (Anexo J)	(97)	(37)
<b>F. Participación en otras sociedades (Anexo E)</b>	<b>569</b>	<b>773</b>
En entidades financieras	184	155
Otras	714	714
Previsiones (Anexo J)	(329)	(96)
<b>G. Créditos diversos</b>	<b>137.767</b>	<b>107.606</b>
Otros (Nota 6.1.)	140.125	109.164
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	321	194
Previsiones (Anexo J)	(2.679)	(1.752)
<b>H. Bienes de uso (Anexo F)</b>	<b>114.538</b>	<b>70.508</b>
<b>I. Bienes diversos (Anexo F)</b>	<b>11.805</b>	<b>7.879</b>
<b>J. Bienes intangibles (Anexo G)</b>	<b>205.945</b>	<b>85.909</b>
Gastos de organización y desarrollo	205.945	85.909
<b>K. Partidas pendientes de imputación</b>	<b>4.455</b>	<b>3.716</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>9.793.689</b>	<b>7.132.526</b>



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

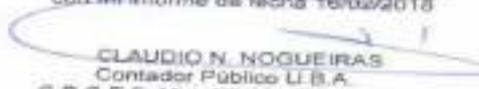


C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular



LIC. MARTIN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

## ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
<b>PASIVO</b>		
<b>L. Depósitos (Anexos H e I)</b>	<b>8.246.983</b>	<b>5.969.288</b>
Sector público no financiero (Nota 6.2.)	4.596.604	3.645.384
Sector financiero	356	140
Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	3.650.023	2.323.764
- Cuentas corrientes	777.767	515.408
- Cajas de ahorros	1.788.380	1.146.510
- Plazos fijos	947.311	593.155
- Otros	124.734	60.775
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	11.831	7.916
<b>M. Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<b>273.644</b>	<b>145.188</b>
B.C.R.A. (Anexo I)	681	494
- Otros	681	494
Otras (Anexo I – Nota 6.3.)	272.963	144.694
<b>N. Obligaciones diversas</b>	<b>155.178</b>	<b>157.169</b>
Otras (Nota 6.4.)	155.178	157.169
<b>O. Previsiones (Anexo J)</b>	<b>23.626</b>	<b>19.130</b>
<b>Q. Partidas pendientes de imputación</b>	<b>14.986</b>	<b>12.897</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>8.714.417</b>	<b>6.303.672</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)</b>	<b>1.079.272</b>	<b>828.854</b>
<b>TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>9.793.689</b>	<b>7.132.526</b>



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

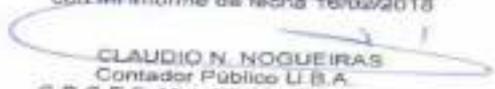


C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular



LIC. MARTIN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

## ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b><u>CUENTAS DE ORDEN</u></b>		
<b>DEUDORAS</b>		
<b>Contingentes</b>		
Garantías recibidas	338.800	251.429
<b>Total contingentes</b>	<b>338.800</b>	<b>251.429</b>
<b>De control</b>		
Créditos clasificados irre recuperables	36.812	24.135
Otras (Nota 6.5.)	208.679	151.795
<b>Total de control</b>	<b>245.491</b>	<b>175.930</b>
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>	<b>584.291</b>	<b>427.359</b>
<b>ACREEDORAS</b>		
<b>Contingentes</b>		
Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	338.800	251.429
<b>Total contingentes</b>	<b>338.800</b>	<b>251.429</b>
<b>De control</b>		
Cuentas de control acreedoras por contrapartida	245.491	175.930
<b>Total de control</b>	<b>245.491</b>	<b>175.930</b>
<b>Total cuentas de orden acreedoras</b>	<b>584.291</b>	<b>427.359</b>

Los Anexos A a L, y N y las notas 1 a 19 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTIN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>A. Ingresos financieros</b>	<b>2.323.782</b>	<b>1.528.217</b>
Intereses por préstamos al sector financiero	13.463	6.860
Intereses por adelantos	56.217	40.051
Intereses por documentos	69.339	59.196
Intereses por préstamos hipotecarios	13.354	14.284
Intereses por préstamos prendarios	49.743	28.421
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	339.110	229.299
Intereses por otros préstamos (Nota 6.6.)	882.980	487.858
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	96	-
Resultado neto de títulos públicos y privados	749.577	612.653
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	21.083	17.210
Otros	128.820	32.385
<b>B. Egresos financieros</b>	<b>(684.675)</b>	<b>(436.859)</b>
Intereses por depósitos en caja de ahorros	(2.847)	(1.969)
Intereses por depósitos a plazo fijo	(581.931)	(372.581)
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(59)	(103)
Ajustes por Clausula C.E.R	(97)	-
Aportes al fondo de garantías de depósitos	(13.118)	(13.600)
Otros	(86.623)	(48.606)
<b>Margen bruto de intermediación</b>	<b>1.639.107</b>	<b>1.091.358</b>
<b>C. Cargo por incobrabilidad</b>	<b>(74.945)</b>	<b>(28.517)</b>
<b>D. Ingresos por servicios</b>	<b>233.482</b>	<b>169.843</b>
Vinculados con operaciones activas	2.512	1.225
Vinculados con operaciones pasivas	103.457	70.637
Otras comisiones	50	16
Otros (Nota 6.7.)	127.463	97.965
<b>E. Egresos por servicios</b>	<b>(63.056)</b>	<b>(25.096)</b>
Comisiones	(11.002)	(7.533)
Otros (Nota 6.8.)	(52.054)	(17.563)

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>G. Gastos de administración</b>	<b>(1.345.439)</b>	<b>(900.770)</b>
Gastos en personal	(638.790)	(480.552)
Honorarios a directores y síndicos	(20.696)	(16.942)
Otros honorarios	(73.386)	(36.137)
Propaganda y publicidad	(75.160)	(56.171)
Impuestos	(37.886)	(24.426)
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	(17.691)	(9.278)
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	(38.721)	(13.250)
Otros gastos operativos	(149.149)	(97.916)
Otros (Nota 6.9.)	(293.960)	(166.098)
<b>Resultado neto por intermediación financiera</b>	<b>389.149</b>	<b>306.818</b>
<b>I. Utilidades diversas</b>	<b>32.417</b>	<b>44.899</b>
Resultado por participaciones permanentes	-	8.924
Intereses punitivos	6.209	3.187
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	2.438	8.306
Otras (Nota 6.10.)	23.770	24.482
<b>J. Pérdidas diversas</b>	<b>(41.092)</b>	<b>(31.076)</b>
Resultado por participaciones permanentes	(204)	-
Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(441)	(127)
Cargos por incobrabilidad de créditos div. y por otras prev.	(25.706)	(8.190)
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	(4)	(3)
Otras (Nota 6.11.)	(14.737)	(22.756)
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>380.474</b>	<b>320.641</b>
<b>K. Impuesto a las ganancias (Nota 3.)</b>	<b>(130.051)</b>	<b>(109.189)</b>
<b>Resultado neto del ejercicio – Ganancia</b>	<b>250.423</b>	<b>211.452</b>

Los Anexos A a L y N y las notas 1 a 19 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 18/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

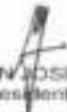
Movimientos	2017					Total	2016
	Capital social (1)	Ajustes al patrimonio	Reserva de utilidades		Resultados no asignados		
			Reserva legal	Reserva facultativa			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	19.047	21.075	116.538	460.742	211.452	828.854	617.407
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Abril de 2017							
- Reserva Legal	-	-	42.290	-	(42.290)	-	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	169.157	(169.157)	-	-
3. Otro movimientos	-	-	-	-	(5)	(5)	(5)
4. Resultado neto del ejercicio – ganancia	-	-	-	-	250.423	250.423	211.452
<b>5. Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>19.047</b>	<b>21.075</b>	<b>158.828</b>	<b>629.899</b>	<b>250.423</b>	<b>1.079.272</b>	<b>828.854</b>

Los Anexos A a L, y N y las notas 1 a 19 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

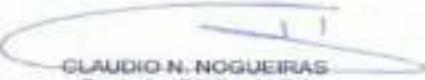
(1) Ver Nota 1. y Anexo K.

  
 ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

  
 C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

  
 LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/02/2018

  
 CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES  
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Variación del efectivo y sus equivalentes (Nota 2.5.)</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	2.772.242	1.720.848
Efectivo al cierre del ejercicio	4.157.756	2.772.242
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>1.385.514</b>	<b>1.051.394</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros / (pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	1.002.663	(335.206)
- Préstamos	(325.919)	(20.048)
Al sector financiero	(59.763)	6.860
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(266.156)	(26.908)
- Otros créditos por intermediación financiera	76.472	172.302
Garantías de cámara - B.C.R.A.	(46.804)	(21.735)
Otros	123.356	194.037
- Depósitos	1.692.820	1.848.980
Al sector financiero	216	(261)
Al sector público no financiero	951.220	1.714.053
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	741.384	135.188
- Otras obligaciones por intermediación financiera	107.634	(63.144)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de finan.)	107.634	(63.144)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	233.482	169.843
Pagos vinculados con egresos por servicios	(63.056)	(25.096)
Pago de gastos de administración	(1.310.022)	(826.555)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(158.757)	(67.300)
Cobros netos por intereses punitivos	5.768	3.060
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	8.318	508
Pagos netos por otras actividades operativas	(101.743)	(86.094)
Pago del impuesto a las ganancias	(130.187)	(96.581)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>1.037.493</b>	<b>674.689</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos netos por bienes de uso y diversos	(65.753)	(45.245)
Cobros de dividendos en otras sociedades*	-	42.793
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(65.753)</b>	<b>(2.452)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Cobros / (pagos) netos por:		
- B.C.R.A.	187	245
Otros	187	245
-Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	(59)	(103)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>128</b>	<b>142</b>
<b>Resultado financiero y por tenencia del efectivo y sus equivalentes</b>	<b>413.646</b>	<b>379.015</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>1.385.514</b>	<b>1.051.394</b>

Los Anexos A a L, y N y las notas 1 a 19 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

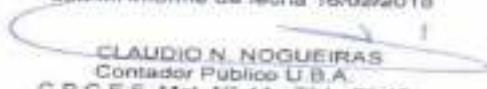


C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular



LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

**1. RESEÑA DE LA ENTIDAD Y EVOLUCIÓN DEL CAPITAL**

Con fecha 21 de julio de 1995 se constituye la Entidad con el objeto social de operar como Entidad Financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (L.E.F.), con un capital inicial de 5.460, el que fuera suscripto e integrado en su totalidad el mismo día de la constitución.

Con fecha 12 de septiembre de 1995 se firma el contrato de vinculación en el marco de la Ley Provincial N°1444 y el Decreto Provincial 277/95, entre el Gobierno de la Provincia de Formosa y la Entidad en el cual se establece a la misma como caja obligada y agente financiero de la provincia.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del inicio de operaciones del banco, el cual, a su vencimiento, podrá ser reconducido tácitamente por periodos sucesivos de un año, salvo decisión unilateral de alguna de las partes, comunicada con seis (6) meses de anticipación.

Con fecha 30 de enero de 1996, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas decidió el aumento de su capital a 15.000, constituido por 15.000.000 de acciones de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción.

Posteriormente, la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de diciembre de 2003 aprobó el incremento de capital por la suma de 5.405, con el objeto de elevar el mismo a 20.405. Dicho incremento estaba compuesto por: (i) 2.576 contabilizados como acciones pendientes de emisión, según lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 1998, (ii) 1.471 provenientes de aportes irrevocables para futuro aumento de capital, según lo establecido por la Asamblea de Accionistas del 29 de mayo de 2001 (importe original de 670 ajustados por inflación a diciembre de 2003) y, (iii) 1.358 (equivalente a igual cantidad de acciones clase "A") que no fuera suscripta ni integrada y, por este motivo, la Entidad llamó a los accionistas conforme las condiciones y plazos establecidos por ley, a ejercer el derecho de preferencia a la suscripción. Habiéndose vencido el plazo de ejercicio del mismo, el capital social de la Entidad quedó fijado en 19.047, importe que se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2017.

Luego de las modificaciones detalladas precedentemente, la tenencia accionaria y el capital social de Banco de Formosa S.A. se encuentra conformada de la siguiente manera:

- 10.885.076 acciones clase "A" (57,15%) pertenecientes a: (i) 44,29% Intervención Judicial del ex Banco Patricios S.A., (ii) 8,00% Sr. Claudio Fernando Belocopitt y (iii) 4,86% Sr. Martín José Cortés;
- 6.121.489 acciones clase "B" (32,14%) pertenecientes a: (i) 31,08% Gobierno de la Provincia de Formosa y (ii) 1,06% inversores privados; y
- 2.040.497 acciones clase "C" (10,71%) que integran en su totalidad la Compañía Inversora de Trabajadores del Banco de Formosa S.A.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

D.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes estados contables, que surgen de los registros contables de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

**2.1. Información comparativa**

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el Estado de Situación Patrimonial e información complementaria al 31 de diciembre de 2017 y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente.

**2.2. Juicios, estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

**2.3. Unidad de medida**

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Formosa y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los estados presentes contables.

En tal sentido, debe considerarse que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ha difundido los datos de inflación mensual medida sobre la base del índice de precios internos al por mayor (IPIM), partiendo del mes de enero de 2016, sin asignarle inflación específica a los meses de noviembre y diciembre de 2015. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, considerando lo establecido por la Resolución N° 517/16 de la Junta de Gobierno

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el último IPIM difundido por el INDEC correspondiente al mes de diciembre de 2017, la tasa acumulada de inflación correspondiente al periodo de tres años finalizado en ese mes es de aproximadamente 87%. Ver adicionalmente lo mencionado en la nota 3.b)iii.

**2.4. Principales criterios de valuación y exposición**

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados

i. Títulos públicos - tenencias registradas a valor razonable de mercado: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A. al cierre correspondiente más los cupones pendientes de cobro. Las diferencias de cotización y de valores presentes fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

ii. Títulos públicos - tenencias registradas a costo más rendimiento: de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A/5100" y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la tasa interna de rendimiento, neto de la cuenta regularizadora correspondiente, comparado, a su vez, con los valores presentes calculados por la Entidad. El valor de incorporación mencionado precedentemente corresponde al valor presente a la fecha de incorporación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor presente calculado por la Entidad para estas especies asciende a 4.450 y 7.300, respectivamente.

iii. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - tenencias registradas a valor razonable de mercado: se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al cierre correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

iv. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - tenencias registradas a costo más rendimiento: se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con las

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTIN JOSE CORTES  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

## c) Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., en el ejercicio en que han sido generados.

## d) Provisiones por riesgo de incobrabilidad

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

## e) Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

i. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término: fueron valuadas de acuerdo con los precios concertados para cada operación, teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre correspondiente.

ii. Especies a entregar por ventas y a recibir por compras contado a liquidar y a término:

- Con volatilidad: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Sin volatilidad: se valuaron de acuerdo a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Dichos devengamientos fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

## f) Participación en Otras Sociedades

Acciones sin cotización: se encuentran valuadas al costo de adquisición, netas de provisiones por riesgo de desvalorización.

Los valores netos no superan los correspondientes valores recuperables.

## g) Bienes de Uso, Diversos e Intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición, neto de las correspondientes depreciaciones y amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, reexpresados conforme se indica en la Nota 2.3 de los presentes estados

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTIN JOSE CORTES  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público L.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

contables, según corresponda. El valor residual de los bienes considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

## h) Indemnizaciones al personal

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del ejercicio en el que fueron pagadas.

## i) Previsiones del Pasivo

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios y otros procesos, existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., se incluyen provisiones por las sanciones aplicadas y sumarios iniciados por dicho organismo, equivalentes a los importes involucrados que aún no hubieran sido abonados y con probabilidad de ocurrencia (ver Nota 9.).

## j) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la Nota 2.3, excepto el rubro Capital Social, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajustes al patrimonio".

## k) Cuentas del Estado de Resultados

- i. Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.
- ii. Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

**2.5. Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes**

La Entidad considera como "efectivo y sus equivalentes" al rubro Disponibilidades y a aquellos Títulos públicos y privados con vencimiento menor a 90 días desde la fecha de su adquisición. En tal sentido, a continuación se expone la conciliación entre la partida "Efectivo" del Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, con los correspondientes rubros del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y al 2016:



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

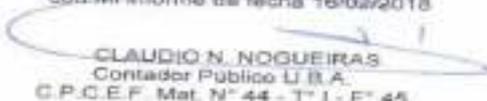


C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular



LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Disponibilidades	1.830.061	2.722.817
Títulos públicos y privados		
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.327.695	49.425
Efectivo y sus equivalentes	<u>4.157.756</u>	<u>2.772.242</u>

**3. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA. REFORMA TRIBUTARIA (LEY N° 27.340).**

- a) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad estimó un cargo por impuesto a las ganancias por 130.051 y 109.189, respectivamente, no correspondiendo determinar impuesto a la ganancia mínima presunta por los ejercicios finalizados en dichas fechas.

- b) Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

- i. Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción se encuentran contemplados en el cálculo de activos y pasivos por impuesto diferido expuesto en las notas 4 y 5.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Entidad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un periodo fiscal en el que la Entidad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

- ii. Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

- iii. Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 se deducirá o incorporará al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

- iv. Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor que suministre el INDEC conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

1. En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
2. Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

- v. Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, en la medida que (i) estén situados, colocados o utilizados económicamente en el país, y se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas, (ii) no se trate de bienes con régimen de amortización acelerada o que estén totalmente amortizados, y (iii) no se trate de bienes que fueron exteriorizados conforme a la Ley 27.260.

El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, las que se aplicarán sobre la diferencia entre el valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual, calculados conforme con las disposiciones de la ley de impuesto a las ganancias. El impuesto determinado no es deducible a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, y la ganancia por el importe del revalúo está exenta del impuesto a las ganancias. Asimismo, el importe del revalúo, neto de las correspondientes amortizaciones, no es computable a los efectos de la liquidación del impuesto a la ganancia mínima presunta.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTIN JOSE CORTES  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

La revaluación se practica aplicando desde el año de alta de los bienes un factor de revalúo que surge de una tabla contenida en la Ley 27.430, y al valor así determinado se le restan las amortizaciones que hubieran correspondido según la ley de impuesto a las ganancias por los periodos de vida útil transcurridos, incluyendo el periodo de la opción. Para inmuebles que no sean bienes de cambio y bienes muebles amortizables, existe la opción de optar por la estimación que realice un valuador independiente, en tanto la misma no supere el 50% que resultaría de aplicar el factor de revalúo. Los bienes revaluados continuarán actualizándose fiscalmente sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministradas por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. De este modo, la amortización a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias tendrá como componentes (i) la cuota de amortización determinada en base al valor de origen, método y vida útil oportunamente adoptados para la determinación del impuesto a las ganancias, más (ii) la cuota de amortización correspondiente al importe del revalúo con la actualización posterior mencionada. Si un bien revaluado se enajenara en alguno de los dos periodos fiscales inmediatos siguientes al ejercicio tomado como base para la determinación del revalúo, el costo computable sufrirá una penalidad, consistente en reducir el importe residual del revalúo actualizado en un 60%, si la enajenación fuera en el primero de los ejercicios mencionados, o en una 30%, si fuera en el segundo de esos ejercicios.

A la fecha de aprobación de estos estados contables, la Dirección de la Entidad se encuentra analizando los efectos financieros del revalúo impositivo y no ha decidido aún si hará uso de la opción establecida por la Ley 27.430.

vi. Contribuciones patronales

Se establece un incremento progresivo de la alícuota de 17% con efecto para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de febrero de 2018. El cronograma de incremento indica que la alícuota será de 17,50% en 2018, 18,00% en 2019, 18,50% en 2020, y 19,00% en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con 2.400, sigue en 2019 con 4.800, en 2020 con 7.200 y en 2021 con 9.600, para finalmente alcanzar los 12.000 desde el 1° de enero de 2022 (cifras expresadas en pesos). Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC.

**4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES EN LA PROVINCIA DE FORMOSA**

Las normas contables profesionales argentinas, vigentes en la Provincia de Formosa, República Argentina, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

- a) Tenencias de títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A.: estas tenencias y financiaciones se valúan en función de reglamentaciones y normas específicas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. que establecen, entre otras cuestiones, utilización de valores presentes, valores técnicos y cuentas regularizadoras de activo.

La situación particular de la Entidad en relación con estas tenencias y financiaciones es la siguiente:

Títulos Públicos

- 1) Títulos públicos – Tenencias registradas a costo más rendimiento: la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la Nota 2.4.b)ii y, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, mantiene imputados en esta categoría 4.415 y 7.300, respectivamente. De acuerdo con las Normas Contables Profesionales dichos títulos deben valuarse a sus valores corrientes. De haberse aplicado ese criterio de valuación, el activo de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 hubiese aumentado en 35 mientras que al 31 de diciembre de 2016 no hubiese generado diferencias, en tanto que los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubieran aumentado en 35 y 1.129 respectivamente.
- 2) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: la Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la Nota 2.4.b)iv. y, al 31 de diciembre de 2016, mantiene imputados en este rubro 779.614, correspondientes a Letras Internas del B.C.R.A. sin volatilidad. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a sus valores corrientes. De haberse aplicado ese criterio de valuación, el activo de la Entidad a dicha fecha hubiera disminuido en 594 al 31 de diciembre de 2016, en tanto que los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubieran aumentado en 594 y disminuido en 2.555, respectivamente.
- b) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido: tal como se menciona en la Nota 3.b).i, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables. De haberse aplicado el método del Impuesto Diferido, al 31 de diciembre de 2017

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

y 2016 se debería haber registrado un pasivo diferido de 6.864 y un activo diferido de 25.636, respectivamente, en tanto que los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubieran disminuido en 32.500 y aumentado en 9.018, respectivamente.

De haberse aplicado las Normas Contables vigentes, el Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 hubiera disminuido en 6.829 y aumentado en 25.042, respectivamente, y los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubieran disminuido en 31.871 y aumentado en 7.592, respectivamente.

Las principales diferencias de exposición entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables vigentes se detallan a continuación:

- a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.
- b) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, como ser la no segregación de los gastos operativos por función o la forma de presentar los resultados financieros y por tenencia realizada por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.
- c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.
- d) La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a los distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

**5. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Adicionalmente, por medio de las Comunicaciones "A" 6114, 6430 y complementarias, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción a la aplicación de la sección 5.5 "deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante la Comunicaciones "A" 6323 y 6324 el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

Considerando lo mencionado previamente, actualmente la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en la Comunicación "A" 6114, siendo el 1° de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, y considerando los lineamientos establecidos en la mencionada Comunicación "A" 6114, a continuación se presentan las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del BCRA de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las NIIF.

Conciliación de activos, pasivos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017:

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2017				
Rubros	REF	B.C.R.A	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
<b>Activo</b>		<b>9.793.689</b>	<b>109.448</b>	<b>9.903.137</b>
Disponibilidades		1.830.061	-	1.830.061
Títulos Públicos y Privados	1)	2.774.021	35	2.774.056
Préstamos	1)	4.556.215	7.967	4.564.182
Otros créditos por Intermediación Financiera		158.313	-	158.313
Participaciones en otras sociedades	2)	569	1.673	2.242
Créditos diversos		137.767	-	137.767
Bienes de uso	3) y 6)	114.538	149.757	264.295
Bienes Diversos	4)	11.805	(8.999)	2.806
Bienes Intangibles	6)	205.945	(40.985)	164.960
Partidas pendientes de imputación		4.455	-	4.455
<b>Pasivo</b>		<b>(8.714.417)</b>	<b>(104.168)</b>	<b>(8.818.585)</b>
Depósitos		(8.246.983)	-	(8.246.983)
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		(273.644)	-	(273.644)
Obligaciones diversas	5), 7) y 8)	(155.178)	(104.168)	(259.346)
Previsiones		(23.626)	-	(23.626)
Partidas pendientes de imputación		(14.986)	-	(14.986)

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

G.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	REF	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
<b>PN atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>1.079.272</b>	<b>(51.254)</b>	<b>56.534</b>	<b>1.084.552</b>
Capital, Aportes y Reservas		828.849	-	-	828.849
Otros resultados integrales		-	-	(3.141)	(3.141)
Resultados no asignados		250.423	(51.254)	59.675	258.844
<b>PN atribuible a participaciones no controladoras</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Rubros	REF	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>		<b>250.423</b>	<b>59.675</b>	<b>310.098</b>
Ingresos Financieros		2.323.782	3.770	2.327.552
Egresos Financieros		(684.675)	-	(684.675)
Cargo por incobrabilidad		(74.945)	-	(74.945)
Ingresos por servicios		233.482	11.557	245.039
Egresos por servicios		(63.056)	-	(63.056)
Gastos de administración		(1.345.439)	60.907	(1.284.532)
Otros		(8.675)	1.879	(6.796)
Impuesto a las ganancias		(130.051)	(18.438)	(148.489)
<b>Otro resultado integral</b>		<b>-</b>	<b>(3.141)</b>	<b>(3.141)</b>
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		-	(3.141)	(3.141)

Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados contables anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones.

Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias. Adicionalmente, conforme a las normas del BCRA, la reserva especial que deberá constituirse por aplicación por primera vez de las NIIF, no podrá ser distribuida pudiendo sólo desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados".

Se explican resumidamente a continuación los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF expuestos precedentemente:

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Clasificación y medición de activos financieros**

La NIIF 9 establece tres categorías para la medición de los instrumentos financieros, de acuerdo al modelo de negocio que la Entidad utiliza para gestionar sus activos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Mantener el activo a vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales (Modelo de negocio de Costo amortizado).
- Obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y los resultantes de su venta (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI)).
- Obtener la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros (Modelo de negocio de Valor razonable con cambios en resultados).

En función de lo expuesto anteriormente, la Dirección de la Entidad definió que los activos financieros fueron clasificados de la siguiente forma:

- a) Activos financieros a costo amortizado: aquellos activos cuyas condiciones contractuales de estos activos dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital y renta sobre el capital pendiente y se conservan dentro del modelo de negocio Costo amortizado. Dentro de esta categoría se incluyen la cartera de financiaciones de la Entidad.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI: aquellos activos cuyas condiciones contractuales de estos activos dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital y renta sobre el capital pendiente y se conservan dentro del modelo de negocio de Valor razonable con cambios en ORI. Dentro de esta categoría se incluye toda la cartera de títulos públicos nacionales y provinciales e instrumentos emitidos por el BCRA.

Consecuentemente, en el primero de estos casos, los rubros se midieron por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para el cálculo de la tasa de interés efectiva se consideraron las comisiones cobradas y pagadas relacionadas directa e incrementalmente con la originación del instrumento financiero. En virtud del tiempo que conllevaría el desarrollo de un sistema que permitiera la medición de la cartera de préstamos a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, la Entidad diferió la comisión de otorgamiento de las financiaciones vigentes al 31 diciembre de 2017 por el método lineal.

En cuanto a las refinanciaciones, el importe en libros bruto de las principales financiaciones renegotiadas se deben recalcular como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegotiados descontados a la tasa de interés efectiva de la financiación original. Debido a la imposibilidad de recuperar los datos para calcular las tasas de interés efectivas originales de los préstamos refinanciados, la Entidad no ha podido determinar el importe del ajuste por la medición al costo amortizado de este tipo de préstamos.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Dado que este tipo de préstamos representa un porcentaje bajo del total de la cartera de préstamos de la Entidad, se estima este ajuste que no tendría efectos significativos sobre el patrimonio neto de la Entidad.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Préstamos hubiera aumentado en 7.967 y el rubro Títulos Públicos y Privados hubiese aumentado en 35. Asimismo, debido al modelo de negocios definido para Títulos Públicos y Privados, hubiera correspondido reclasificar la diferencia entre la medición a costo amortizado y la medición a valor razonable a otros resultados integrales por 3.141.

**2. Participaciones en otras sociedades**

La Entidad tiene inversiones en sociedades en las que no tiene control, ni influencia significativa ni control conjunto y representan inversiones en instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden a valor razonable.

Para aquellas inversiones en que la Entidad no cuenta con los elementos suficientes para estimar de manera fiable su valor razonable, las ha medido al valor patrimonial proporcional (valor recuperable) o al costo, como una aproximación a dicho valor razonable.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Participaciones en otras sociedades hubiera aumentado en 1.673.

**3. Bienes de Uso**

Los bienes de uso se encuentran alcanzados de acuerdo a la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo". En la misma se establece dos modelos de valuación: "Modelo del Costo" y "Modelo de revaluación".

Para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición la Entidad utilizó la exención voluntaria del párrafo D.5 de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" para medir sus inmuebles. Esto implica que se utilizó el valor razonable como costo atribuido. A efectos de determinar dicho valor razonable, la Entidad utilizó tasaciones para la totalidad de los bienes inmuebles, terrenos y edificios de su propiedad.

La Entidad optó de acuerdo a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" por el "Modelo del Costo" para todos los componentes de Propiedad, Planta y Equipo.

El nuevo costo atribuido bajo NIIF implica un incremento en las depreciaciones que fueron imputadas en Gastos de administración, dentro del Estado de Resultados.

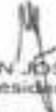
En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el rubro Bienes de Uso hubiera aumentado en 100.918.



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

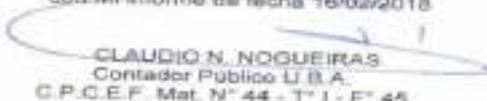


C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular



LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

**4. Bienes Diversos**

- a) La Entidad posee inmuebles para un uso futuro no determinado, ya que no los ocupará ni los venderá a corto plazo. Por otra parte, no se los considera "Propiedad, planta y equipo" (NIC16) y tampoco "Inventarios" (NIC 2), ya que no es el objetivo de la Entidad la venta de inmuebles.

Por lo mencionado anteriormente los mismos fueron encuadrados bajo la NIC 40 "Propiedades de inversión". En la misma se establece dos modelos de valuación: "Modelo de Costo" y "Modelo de Revaluación".

Para la formulación de los saldos contables a la fecha de transición la Entidad, aplicó el modelo de revaluación de la NIC 40 para los inmuebles, terrenos y edificios incluidos en este rubro.

A efectos de determinar dicho valor revaluado, la Entidad utilizó el método de tasaciones para la totalidad de estos bienes.

Al 31 de diciembre de 2017, por aplicación de lo mencionado precedentemente, el activo de la Entidad hubiera aumentado en 964.

- b) La NIC 16 define las "propiedades, planta y equipo" como los activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se espera utilizar durante más de un periodo. Dado que la papelería y útiles activada en el rubro Bienes Diversos no cumple con el segundo elemento de esta definición, la totalidad del importe registrado en esta partida debe darse de baja del activo.

Al 31 de diciembre de 2017, por aplicación de lo mencionado precedentemente, el activo de la Entidad hubiera disminuido en 9.963.

**5. Provisión por vacaciones no gozadas**

De acuerdo a la NIC 19 "Beneficio a los empleados", las vacaciones son consideradas como ausencias retribuidas acumuladas irrevocables y se medirán al costo esperado de dichas ausencias, en función de los importes que se espera pagar por las mismas por los días acumulados a favor de los empleados y que no hubieran gozado al final del periodo sobre el que se informa.

Al 31 de diciembre de 2017, por aplicación de lo mencionado precedentemente, el pasivo de la Entidad hubiera aumentado en 86.442.

**6. Mejoras sobre inmuebles de terceros**

De acuerdo con la NIC 16, la Entidad debe distribuir el importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Para estimar la vida útil,

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

debe tener en cuenta distintos factores que esta norma enumera acerca de cómo se consumirán los beneficios económicos futuros que generan estos activos.

Para el caso de las mejoras sobre inmuebles de terceros, registradas en el rubro Bienes Intangibles de acuerdo a B.C.R.A., la vida útil se estimó teniendo en cuenta la fecha de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, que es uno de los factores enumerados por esta norma y que la Entidad ha definido como el mejor indicador del período en el que se consumirán los beneficios económicos futuros de estos activos. Asimismo, corresponde su registración en el rubro "Propiedad, Planta y Equipo" por 40.985.

Al 31 de diciembre de 2017, por aplicación de lo mencionado precedentemente, el activo de la Entidad hubiera aumentado en 7.854.

#### **7. Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

De acuerdo con la NIIF 15, la Entidad debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Entidad se encuentra en proceso de relevamiento de la totalidad de las comisiones y/o ingresos que pudieron verse afectadas por la mencionada NIIF 15, estimando que dicha identificación no tendrá efectos significativos sobre el patrimonio neto de la Entidad, se identificó que el programa de puntos "Dale Su+" genera una obligación de desempeño por los puntos acumulados al cierre del ejercicio, y que la Entidad estima que los clientes redimirán en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2017, como consecuencia de lo mencionado precedentemente, el pasivo de la Entidad hubiera aumentado en 13.350.

#### **8. Impuesto Diferido**

De acuerdo con la NIC 12 el Impuesto a las Ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según la metodología mencionada en la Nota 3.b.i y Nota 4.b).

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, el pasivo de la Entidad hubiera aumentado en 4.376.

#### **6. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTRO/AS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO Y PRINCIPALES SUBCUENTAS**

La composición de la cuenta "Otros/as" de los estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>6.1. Créditos diversos – Otros</b>		
Préstamos al personal	55.061	42.508
Deudores varios	15.756	18.715
Depósitos en garantía (Nota 7.b)	57.482	38.400
Pagos efectuados por adelantado	11.640	5.875
Anticipos de Impuestos	-	3.591
Anticipos al personal y otros saldos a recuperar	186	75
Total	<u>140.125</u>	<u>109.164</u>
<b>6.2. Depósitos - Sector Público no financiero</b>		
Cuentas corrientes	4.301.194	3.406.210
Plazo Fijo	14.826	26.740
Otros	280.541	212.375
Intereses y dif. de cotización devengados a pagar	43	59
Total	<u>4.596.604</u>	<u>3.645.384</u>
<b>6.3. O.O.I.F. – Otras</b>		
Obligaciones por financiación de compras con TC	110.322	66.312
órdenes de pagos previsionales	20.011	7.928
Retenciones y percepciones	33.305	28.358
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de 3 <sup>er</sup>	38.726	10.514
Diversas	70.599	31.582
Total	<u>272.963</u>	<u>144.694</u>
<b>6.4. Obligaciones diversas – Otras</b>		
Impuestos a pagar netos de anticipos y saldos a favor	72.488	53.484
Acreedores varios	46.006	77.844
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	26.435	18.195
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	9.233	6.896
Otras retenciones a pagar	1.016	750
Total	<u>155.178</u>	<u>157.169</u>

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTIN JOSE CORTES  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>6.5. Cuentas de orden deudoras - De control - Otras</b>		
Valores al cobro	108.692	32.828
Valores en custodia	99.987	118.967
<b>Total</b>	<b><u>208.679</u></b>	<b><u>151.795</u></b>
<b>6.6. Ingresos financieros - Int. p/ otros préstamos</b>		
Intereses por préstamos personales	870.048	480.361
Otros	12.932	7.497
<b>Total</b>	<b><u>882.980</u></b>	<b><u>487.858</u></b>
<b>6.7. Ingresos por servicios - Otros</b>		
Comisiones por tarjetas de crédito	102.467	68.338
Comisiones por intermediación - seguros	7.594	14.294
Agente financiero	4.200	4.200
Otros	13.202	11.133
<b>Total</b>	<b><u>127.463</u></b>	<b><u>97.965</u></b>
<b>6.8. Egresos por servicios - Otros</b>		
Impuesto a los ingresos brutos	13.158	8.874
Promociones tarjetas de crédito y débito	38.813	8.506
Otros	83	183
<b>Total</b>	<b><u>52.054</u></b>	<b><u>17.563</u></b>
<b>6.9. Gastos de Administración- Otros</b>		
Transporte de Caudales	153.121	73.844
Otros gastos de personal	17.634	12.487
Transporte Interfiliales	60.260	43.201
Servicios de Limpieza	14.121	12.304
Otros	48.824	24.262
<b>Total</b>	<b><u>293.960</u></b>	<b><u>166.098</u></b>
<b>6.10. Utilidades diversas - Otras</b>		
Intereses por créditos diversos	18.047	10.681
Gastos recuperados	667	8.780
Otras	5.056	5.021
<b>Total</b>	<b><u>23.770</u></b>	<b><u>24.482</u></b>



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

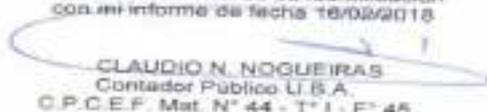


C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular



LIC. MARTIN JOSE CORTES  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Publico L.S.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<b>6.11. Pérdidas diversas - Otras</b>		
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	102	8
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.763	1.477
Donaciones	15	1
Intereses por obligaciones diversas	856	755
Otras	12.001	20.515
<b>Total</b>	<b>14.737</b>	<b>22.756</b>

## 7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentran restringidos los siguientes activos de la Entidad:

- Otros créditos por intermediación financiera - B.C.R.A.: incluye 148.748 y 102.180, respectivamente, en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.
- Créditos diversos: incluye 57.482 y 38.400, respectivamente, correspondientes a depósitos en garantía por alquiler de inmuebles, a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito y débito, y a favor de Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) para operar en el segmento de negociación de operaciones garantizadas (ver Nota 6.1).

## 8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la L.E.F.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (S.E.D.E.S.A.) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 son el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

Están alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 450, que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación. Por otra parte, el B.C.R.A. dispuso

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

que se excluyan del régimen de garantía, entre otros, los depósitos de entidades financieras, los efectuados por personas vinculadas a la Entidad y los depósitos de títulos valores.

**9. SUMARIOS DEL B.C.R.A.**

- a) Con fecha 30 de noviembre de 2007, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 208, donde la S.E.F.y C. dispuso la instrucción del sumario N° 3500 Expediente N° 100.594/03 contra la Entidad y ex funcionarios de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 8° de la Ley del Régimen Penal Cambiario (L.R.P.C.), corriendo traslado para presentar descargo y ofrecer prueba en el mencionado organismo.

Este sumario se instruyó a la entidad financiera Banco de Formosa S.A. y a quienes se desempeñaban como Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Gerente Comercial y Gerente Financiero de la Entidad, y al Gerente, Operador de Cambios, Tesorero y dos Auxiliares de la Sucursal Buenos Aires.

Se inicia por ser tipificada la Entidad por responsabilidad penal cambiaria en el marco del Art. 1°, inc. c), e) y f) de la L.R.P.C., integrados en el caso, los dos últimos, con las disposiciones de la Com. "A" 3471 y Comunicaciones "B" 7174, 7218, 7286, 7300 y 7431 del B.C.R.A., por operaciones comprendidas entre los meses de octubre de 2002 y abril de 2003, por un monto total de US\$ 3.225.010.

La Entidad con fecha 13 de febrero de 2008 efectuó la presentación del descargo correspondiente ante el B.C.R.A.

El B.C.R.A. ha remitido las actuaciones al Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 Secretaría N° 3, que con fecha 26 de noviembre de 2015, ha dictado sentencia imponiendo una multa de 600 a la Entidad y a cada uno de los imputados. La Entidad ha apelado esta resolución, habiendo el juzgado admitido la apelación con fecha 1° de febrero de 2016 y consecuentemente elevado los autos a Cámara para su posterior dictado de sentencia. El dictado de sentencia confirmó el fallo de Primera Instancia. Si bien la Entidad no procedió a interponer recurso de casación y/o extraordinario, si lo habría realizado uno de los condenados.

Como consecuencia de esta sanción, y considerando lo establecido en la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., la Entidad había registrado una previsión en el rubro "Previsiones del pasivo" por el importe antes indicado.

En el mes de marzo de 2017 se ha procedido al pago de la multa de 600, afectándose la previsión constituida anteriormente. Con fecha 16 de marzo el B.C.R.A. extendió nota donde da por abonada la multa.

- b) Con fecha 16 de marzo de 2015, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 198, donde la S.E.F.y C. dispuso la instrucción del sumario N° 1433 Expediente N° 100.961/14 contra la Entidad y ex funcionarios de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 41° de la L.E.F., corriendo traslado para presentar descargo y ofrecer prueba en el mencionado organismo.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/03/2015

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Este sumario se instruyó a la Entidad y a quienes se desempeñaban como Presidente, Vicepresidente, Directores, Síndicos y Gerente General, por haber trasgredido la Comunicación "A" 3700 CREFI 2-36, Anexo Punto 1, subpuntos 5.2 y 5.4, ya que se habría verificado el desempeño del cargo de Gerente General sin encontrarse autorizado al efecto por el B.C.R.A. durante el período comprendido entre el 27 de marzo de 2008 y 11 de junio de 2009.

La Entidad con fecha 10 de abril de 2015 efectuó la presentación del descargo correspondiente ante el B.C.R.A.

En opinión de la Dirección y de sus asesores legales, la resolución final de este sumario no generará efectos adversos significativos en el patrimonio de la Entidad.

- c) Con fecha 7 de octubre de 2015, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 283, donde la Unidad de Información Financiera dispuso la instrucción de un sumario contra la Entidad, su Directorio y el/los Oficial/Oficiales de Cumplimiento que se encontraban en sus funciones en el lapso en que las presuntas infracciones tuvieron lugar, a fin de determinar si se encuentran incurso o no en la figura descrita en el artículo 24 incisos 1 y 2 de la Ley N° 25.246 y modificatorias. Todo ello, por haber incumplido, prima facie el artículo 21 inciso a) de la Ley N° 25.246 y modificatoria, y en la Resolución UIF N° 121/11; vinculado a incumplimientos normativos respecto a faltantes de documentación luego de haberse analizado una muestra de legajos de apertura de Cuenta Corriente y Caja de Ahorro que se hubieran habilitado a partir del 2 de enero de 2012 al 30 de junio de 2012.

El 12 de noviembre de 2015 se presentó el descargo de las imputaciones realizadas, y con fecha 16 de septiembre de 2016 se ha presentado el alegato correspondiente.

El 10 de noviembre de 2016 se notificó a la sociedad del pase de las actuaciones al Instructor de sumario para proceder a la redacción del informe final.

En opinión de la Dirección y de sus asesores legales, la resolución final de este sumario no generará efectos adversos significativos en el patrimonio de la Entidad.

## 10. CONTINGENCIAS IMPOSITIVAS

Con fecha 21 de diciembre de 2017, la Entidad fue notificada de la Orden de Intervención N° 1601159 de la AFIP, referida a la supuesta deuda por contribuciones patronales Art.2, inciso a) del Decreto 814/2001, por la incorrecta aplicación del precitado decreto desde el mes de junio 2011 hasta abril de 2017. Cabe mencionar, que la Entidad comenzó a utilizar la alícuota básica a la que hace referencia el decreto por considerarse correctamente encuadrada en el inciso b, luego de haber solicitado la convalidación de saldo a favor de contribuciones a la seguridad social por los periodos junio 2011 a abril 2013 invocando el mencionado encuadramiento y habiendo obtenido, mediante un acto administrativo del mencionado organismo, la convalidación y devolución de las contribuciones pagadas en exceso. La Entidad continuó aplicando el criterio convalidado por la AFIP durante los periodos siguientes y hasta la actualidad. Actualmente se encuentra en proceso de impugnar el mencionado reclamo.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/09/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

En opinión de la Dirección y de sus asesores legales, la resolución final de este reclamo no generará efectos adversos significativos en el patrimonio de la Entidad.

## 11. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

- a) Con fecha 1º de septiembre de 2008 la Entidad firmó, con el Estado Provincial de Formosa y Recursos y Energía Formosa S.A. (R.E.F. S.A.), un contrato de fideicomiso mediante el cual la Entidad es designada Administrador Fiduciario de los fondos que integran el Fideicomiso Público "Fondo Fiduciario Para el Desarrollo Provincial" (F.F.D.P.).

El origen del fideicomiso se encuentra en el Decreto N° 294/08 del Poder Ejecutivo Provincial que lo constituye.

La función de la Entidad como fiduciario consiste en ejecutar los pagos que R.E.F. S.A. ordene en tanto que los activos fideicomitados son provistos por el Estado Provincial. De acuerdo a su función, el fiduciario debe realizar una rendición de cuentas en forma mensual y anual. El flujo de fondos mensual administrado por el Fideicomiso asciende a 39.626 aproximadamente.

La duración del fideicomiso es de 10 años a partir de la firma del contrato o bien hasta que se haya cumplido el objeto del fideicomiso, existiendo una cláusula de rescisión por parte del Gobierno Provincial y de R.E.F. S.A.

Por ser un fideicomiso de Administración no existen Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación emitidos.

- b) Con fecha 31 de octubre de 2014 la Entidad firmó con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa, un contrato de fideicomiso mediante el cual la Entidad es designada Administrador Fiduciario de los fondos que integran el Fideicomiso Público "Fondo Fiduciario Para la Salud y la Seguridad de la Provincia de Formosa".

El origen del fideicomiso se encuentra en el Decreto N° 308/14 del Poder Ejecutivo Provincial que lo constituye.

La función de la Entidad como fiduciario consiste en administrar los fondos que integran el Fideicomiso para dar cumplimiento a las instrucciones recibidas del fiduciante, para lo cual podrá celebrar todos los actos jurídicos que considere menester para el mejor cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso. Deberá mantener y defender la titularidad del Patrimonio Fideicomitado y procederá a rendir cuentas exclusivamente al Fiduciante respecto a las cuentas fiduciarias, pagos y disposición de bienes, en forma mensual y anual. El flujo de fondos mensual administrado asciende a 28.889 aproximadamente.

La duración del fideicomiso se fija en dos años computables desde la fecha de suscripción del contrato. El plazo podrá ser prorrogado por ampliación del plazo emergente de un nuevo acuerdo entre las partes.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2013

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Con fecha 31 de octubre de 2016 se realizó la adenda número dos al contrato del fideicomiso, en la cual las partes de común acuerdo establecen la prórroga de dicho contrato por el plazo de 2 años contados a partir del 1 de noviembre de 2016.

- c) Con fecha 19 de mayo de 2015 la Entidad firmó con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa, un contrato de fideicomiso mediante el cual la Entidad es designada Administrador Fiduciario de los fondos que integran el Fideicomiso Público "Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Formosa".

El origen del fideicomiso se encuentra en el Decreto N° 155/15 del Poder Ejecutivo Provincial que lo constituye.

La función de la Entidad como fiduciario consiste en administrar los fondos que integran el Fideicomiso para dar cumplimiento a las instrucciones recibidas del fiduciante, para lo cual podrá celebrar todos los actos jurídicos que considere menester para el mejor cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso. Deberá mantener y defender la titularidad del Patrimonio Fideicomitado y procederá a rendir cuentas exclusivamente al Fiduciante respecto a las cuentas fiduciarias, pagos y disposición de bienes, en forma mensual y anual. El flujo de fondos mensual administrado asciende a 13.352 aproximadamente.

La duración del fideicomiso se fija en dos años computables desde la fecha de suscripción del contrato. El plazo podrá ser prorrogado por ampliación del plazo emergente de un nuevo acuerdo entre las partes.

En ningún caso la Entidad, en su rol de fiduciario, será responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deberán ser cumplidas únicamente con los activos del Fideicomiso. Asimismo, el fiduciario no podrá gravar los activos fideicomitados o disponer de estos, más allá de los límites establecidos en el contrato del Fideicomiso.

Con fecha 19 de mayo de 2017 se realizó la adenda número dos al contrato del fideicomiso, en la cual las partes de común acuerdo establecen la prórroga de dicho contrato por el plazo de 2 años, produciéndose en consecuencia el vencimiento el día 18 de mayo de 2019.

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS - PASES ACTIVOS Y PASIVOS

Incluye las operaciones concertadas de pases activos y pasivos sobre Títulos Públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el B.C.R.A. pendientes de liquidación. Se encuentran valuadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.4.e) ii. y son efectuados por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se encuentran vigentes operaciones de pases activos y pasivos.

Asimismo, los resultados generados por estas operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a:

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Operación</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Primas por pases activos	128.820	32.385
Primas por pases pasivos	(7.517)	(3.757)

**13. EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS**

a) Cuentas que identifican el cumplimiento del Efectivo Mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo vigente para el mes de diciembre de 2017, se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

<u>Concepto</u>	<u>31/12/2017</u>
Disponibilidades	
- Cuenta corriente en el B.C.R.A.	1.361.213
Otros Créditos por Intermediación Financiera	
- Cuentas especiales de garantía	148.748
<b>Total</b>	<u>1.509.961</u>

b) Capitales Mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos, vigente para el mes de diciembre de 2017, junto con su Integración (Responsabilidad Patrimonial Computable) al cierre de dicho mes:

<u>Concepto</u>	<u>31/12/2017</u>
Exigencia de capitales mínimos	590.740
Responsabilidad patrimonial computable	871.408
Exceso de integración	<u>280.668</u>

**14. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (C.N.V.)**

Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco de Formosa S.A., y conforme a las distintas categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la C.N.V., la Entidad

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

se inscribió ante dicho Organismo como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Propio (ALyC y AN – Propio), quien aprobó dicha inscripción con fecha 20 de septiembre de 2014.

Asimismo, se informa que el Patrimonio Neto de la Entidad supera el Patrimonio Neto Mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 3.500, así como la contrapartida mínima exigida de 1.750, que se encuentra constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A., los cuales se detallan a continuación, indicando el saldo al 31 de diciembre de 2017 de las cuentas correspondientes:

<b>Cuenta</b>	<b>31/12/2017</b>
Cuenta corriente N° 00315	1.313.248
Cuenta corriente N° 80315	45.672
Cuenta corriente N° 11315	2.256
Cuenta corriente N° 18315	37
<b>Total</b>	<b>1.361.213</b>

**15. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

- a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 50.085 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.
- b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. Ver adicionalmente lo mencionado en la nota 3.b)ii.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

- c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COn1), neto de conceptos deducibles (CDCon1).

- d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

## 16. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Adicionalmente, a nivel nacional, si bien no puede confirmarse que sea una tendencia definitiva, la volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, y en el tipo de cambio ha disminuido. Además, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial y precios de las principales materias primas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de periodos futuros.

## 17. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

### Marco general

Considerando que la Entidad, se halla expuesta en el desarrollo de sus actividades a distintos riesgos que podrían traducirse en una disminución de su valor económico y patrimonial y afectar su viabilidad financiera, el Directorio entiende la necesidad de crear un Entorno para la Administración Integral del Riesgo.

El Entorno puede definirse como las estrategias y procesos adoptados por el Directorio y ejecutados por el mismo Directorio, el Comité de Gestión de Riesgos, la Alta Gerencia y el personal, dirigidos a identificar los potenciales eventos de riesgo que pudieran afectar a la Entidad, gestionarlos de acuerdo a los criterios de aceptación o apetito de riesgo y proveer una razonable seguridad en el logro de los objetivos.

El entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad / riesgo, sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, comprendiendo el establecimiento de lineamientos, políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los distintos tipos de riesgo que enfrenta la Institución.

El Entorno incluye las estrategias y políticas, procesos, herramientas y estructura organizacional para una adecuada identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos, conforme sus grados de exposición.

Las políticas, estrategias y procedimientos son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la Entidad, por ello los responsables de las áreas implicadas aseguran que toda actividad realizada por ellas se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto.

Las estrategias y políticas definidas por el Directorio y el Comité de Gestión de Riesgos se traducen en procesos concretos que son incluidos en los manuales correspondientes, de manera que el personal involucrado en la operatoria diaria comprenda los lineamientos y pueda cumplir con las políticas y procedimientos establecidos. Las funciones correspondientes se definen en el Manual de Misiones y Funciones.

Dicha estructura de Comité asegura que el Subgerente General, los Directores y todas las áreas involucradas conozcan la situación global de riesgo de la Entidad de forma de evaluar los riesgos de manera comprehensiva, integrada e interrelacionada.

La estructura organizacional es consecuente con la estrategia y su efectiva implementación y contempla la asignación de responsabilidades específicas en la gestión de cada riesgo. Conforme el entorno definido, el Directorio ha establecido el Comité de Gestión de Riesgos. Los miembros que lo conforman, la periodicidad de sus reuniones y funciones, se encuentran establecidos en el Manual de Misiones y Funciones.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

El modelo de gestión de riesgos de la Entidad se basa en los siguientes principios:

- **Independencia de la función de riesgos respecto al negocio.** El Subgerente General de Control Interno, como responsable del área de riesgos, reporta directamente a la Gerente General, Comité de Gestión de Riesgos y Directorio. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio y el área de riesgos encargada de la admisión, medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- **Involucramiento directo de la dirección en la toma de decisiones.**
- **Decisiones colegiadas** que aseguren el contraste de opiniones. Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de crédito entre el área de riesgo y las áreas comerciales, reservándose la Subgerencia General de Control Interno la decisión última en caso de discrepancia.
- **Definición de atribuciones.** Cada una de las unidades de generación y de gestión del riesgo tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos y riesgos en los que puede incurrir y las decisiones que pueden adoptar en materia de riesgos, según facultades delegadas.
- **Control centralizado.** El control y la gestión de los riesgos se realiza de manera integrada a través de una estructura corporativa, con responsabilidades de alcance global (todo riesgo, todo negocio).

Asimismo, la Entidad gestiona y controla los riesgos de la siguiente forma:

- **Formulación del apetito al riesgo,** que tiene por objeto delimitar, de forma sintética y explícita, los niveles y tipologías de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad.
- **Establecimiento de estrategias, políticas y procedimientos de riesgos,** que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- **Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos** en el que se verifica, con frecuencia diaria y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

El proceso de gerenciamiento de riesgos es responsabilidad de todos y de cada uno de los integrantes de la Entidad. Si bien es un proceso que parte de la Dirección de la misma y que ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, cada uno de los actores cumple un rol particular.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Este proceso se implementó en tres fases: la primera contemplaba un análisis de situación de la Entidad para identificar los desvíos respecto del nuevo marco normativo aplicable a, la segunda la confección de una serie de planes de acción para su íntegro cumplimiento y la tercera la ejecución de esos planes de acción.

Una vez detectados los puntos que deberían trabajarse o mejorarse, se establecieron oportunidades de mejora preliminares, se diseñaron las diversas alternativas viables para la Entidad en función a su dimensión e importancia económica, la naturaleza y complejidad de sus operaciones y se generaron los diversos planes de acción a implementar. Entre otros aspectos, los planes de acción contemplaron la readecuación de la estructura organizacional para una eficiente gestión integral de riesgos; la actualización, aprobación y publicación de políticas y estrategias para cada uno de los riesgos; la realización de pruebas de estrés individuales y planes de contingencia para los nuevos riesgos; el desarrollo de herramientas para la medición; el establecimiento y publicación de documentos de límites de gestión; la realización de pruebas de estrés con la publicación de sus resultados y; la publicación de un plan de contingencias que surjan de los resultados de las pruebas de estrés.

Desde que se inició el proceso de adecuación y fijación del modelo de Gestión de Riesgos de la Entidad, se avanzó con la ejecución de los Planes de Acción para la implementación de los lineamientos para la gestión de riesgos establecida por el B.C.R.A. y Basilea.

En este proceso se incorporaron modelos avanzados para el cálculo del ICAAP empleando los de Riesgo de Mercado (VAR), Riesgo de contraparte, Riesgo de Concentración, Riesgo de crédito de cartera comercial, Riesgo de crédito de cartera consumo, Riesgo Operacional, Riesgo Estratégico, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo Reputacional y Riesgos asociados a la Liquidación de Operaciones de Cambio.

Si bien es un proceso que se ha iniciado en el año 2014, la implementación de modelos avanzados de gestión de cada uno de los riesgos es un proceso continuo, cuyo horizonte es la aplicación integral del modelo de gestión integral de riesgos, todo lo que fue acompañado desde el inicio con el compromiso de la Dirección y la alineación de los objetivos estratégicos a la consecución y aplicación de los mismos.

**Estructura y organización de la gestión integral de riesgos**• **Directorio**

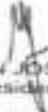
Es el responsable de monitorear el perfil de riesgo de la Entidad en forma conjunta con el Comité de Gestión de Riesgos. Su actividad principal es determinar los niveles de riesgos considerados aceptables. Para ello, debe aprobar la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación tanto de los riesgos internos como los externos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, debe crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso integral de gestión de riesgos.



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

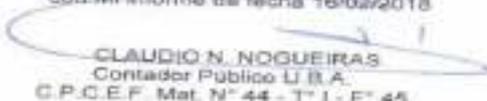


C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular



LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

• **Gerencia General**

La Entidad define como misión de la Gerencia General el interpretar y verificar el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio y participar en la definición del plan estratégico de negocios. Adicionalmente el de conducir, supervisar y controlar la gestión de las gerencias departamentales y áreas dependientes de la Gerencia General a los efectos de alcanzar los resultados y la excelencia de los mismos. A su vez, el de responsabilizarse por la coordinación inter-gerencial, convocando para ello a todas las gerencias a participar de las reuniones necesarias para garantizar la correcta y oportuna implementación de los cambios y tareas requeridos por la Dirección.

En materia de gestión de riesgos en particular, debe asegurar que se desarrollen procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad. Además, debe asegurar que las actividades desarrolladas por la Entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.

Finalmente, la Gerencia General debe implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio, y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades que asignen se cumplen efectivamente.

• **Subgerencia General de Control Interno**

En base con lo establecido por los "Lineamientos para la gestión de riesgos en las Entidades Financieras del B.C.R.A.", la Entidad cuenta con una Subgerencia General de Control Interno. La Subgerencia tiene como principales funciones, entre otras, la de proponer y elevar al Comité de Gestión de Riesgos la estrategia, políticas, planes y procedimientos necesarios para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación tanto de los riesgos internos como los externos a los que la Entidad se encuentra expuesta y corroborar su correcta implementación. A su vez, el de proponer al Comité de Gestión de Riesgos los límites e indicadores a utilizar para una adecuada gestión de riesgos, en función de los objetivos estratégicos institucionales y de la normativa vigentes.

Bajo la órbita de la Subgerencia se encuentra la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, y en esta, desagregados los riesgos en cuatro áreas (i) riesgo operacional y cumplimiento, (ii) riesgo estratégico y reputacional, (iii) riesgo de crédito y (iv) riesgos financieros.



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

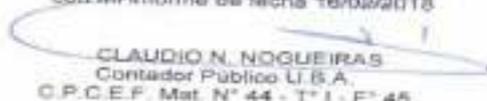


C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular



LIC. MARTIN JOSE CORTES  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

- **Comité de Gestión de Riesgos**

El Comité de Gestión de Riesgos tiene como misión realizar un seguimiento del proceso integral para la gestión de riesgos a fin de lograr identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Es responsable de revisar y aprobar las políticas de gestión de riesgos, de realizar un seguimiento de las actividades de la Gerencia General relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros y de asesorar al Directorio sobre los riesgos de la Entidad. Además, es responsable de observar en forma independiente el gerenciamiento de riesgos y alertar al gerente de Gestión Integral de Riesgos sobre la administración de los mismos.

### **Políticas y estrategias de gestión de riesgos**

La Entidad ha definido una estrategia integral de gestión de riesgos y estrategias y políticas individuales para cada uno de los riesgos, que contemplan las particularidades de los riesgos bajo análisis, formalizando el proceso seguido por la Entidad.

Asimismo, la Entidad formula una política y estrategia específica para la gestión de cada uno de los Riesgos teniendo en cuenta su estructura organizacional, los principales lineamientos definidos en su Plan de Negocios, los productos y las características específicas de los mercados en los que se encuentra operando.

Es voluntad la Entidad implementar una estrategia conservadora de los Riesgos que permita atender sus compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas. La Entidad persigue llevar adelante, de manera eficiente y coordinada, su rol de agente financiero del Gobierno de la Provincia de Formosa, consolidando el liderazgo en la participación de intermediación financiera (captación de depósitos y colocación de préstamos) en la provincia.

Por ello, la Entidad establece el marco para la gestión integral de riesgos mediante:

- Adaptación de la estructura de la Entidad para la Gestión de los riesgos con una Subgerencia General de Control interno.
- Generación y aprobación de estrategias y políticas para la gestión integral de los riesgos, y estrategias y políticas particulares para cada uno de los riesgos definidos por la Entidad.
- Establecimiento de un proceso interno que les permita evaluar la adecuación de su capital en relación con su perfil de riesgo.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

- Generación de un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos, su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Establecimiento de límites de gestión de riesgos.
- Desarrollo de pruebas de estrés globales e individuales.
- Generación de planes de contingencia y políticas de gestión de situaciones de emergencia.
- Informe de autoevaluación del capital.

**Alcance y naturaleza de los reportes de riesgos**

La Entidad cuenta con un procedimiento de reportes con el objeto de comunicar el marco de gestión y el perfil de cada uno de los riesgos a los niveles gerenciales, procurando el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio.

Por ello, cada una de las Áreas de la Subgerencia genera diferentes informes mediante las herramientas utilizadas e información relevante que luego eleva mensualmente a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.

Esta Gerencia los analiza y remite con la misma periodicidad a la Subgerencia General y Gerencia General.

Asimismo, el Directorio recibe como mínimo en forma semestral reportes sobre la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos, elevados por el Gerente General.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Riesgos recibe información suministrada por la Subgerencia General de Gerencia de Control Interno que le permite efectuar un seguimiento sobre la exposición de la Entidad a los riesgos mencionados, alertando especialmente cuando los indicadores alcancen valores críticos –ellos determinados en los documentos de límites de gestión de riesgos – así como cualquier otro suceso o situación cuya incertidumbre pueda afectar el logro de los objetivos de la Entidad.

El Comité de Gestión de Riesgos considera la información remitida por el Subgerente General de Control Interno, que luego la eleva al Directorio, sobre el grado de cumplimiento y adecuación de las políticas y procedimientos, planes de contingencia y pruebas de estrés que se realizan en el Banco, y determina si las modificaciones y medidas correctivas propuestas por él deben ser aplicadas.

**Pruebas de estrés**

La Entidad cuenta con la aprobación y publicación de un documento denominado "Estrategia y Política de Pruebas de Estrés" cuyo contenido se resume a continuación.



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

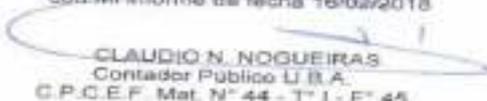


C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular



LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

La Entidad tiene como propósito alinearse bajo un modelo integral de gestión de riesgos mediante la constante revisión de los diversos riesgos que hacen a su negocio y operatoria. Estos riesgos deben delimitarse y cuantificarse dentro del marco de la tolerancia al riesgo definido y aprobado por Directorio a través del Comité de Gestión de Riesgos.

Para ello la Entidad define a través de sus procesos de riesgo, las mediciones objetivas que permitan gestionar activamente los riesgos. La Subgerencia de Control Interno, propone las metas por tipo de riesgo al Comité de Gestión de Riesgos, éste debe aprobar las mismas y elevarlas a consideración del Directorio.

Dentro de este marco, la Entidad desarrolla un programa de pruebas de estrés que es ejecutado por la Subgerencia de General de Control Interno y cuya función es permitir comprender el perfil de riesgo del Banco y su capacidad de resistencia ante perturbaciones de carácter interno y externo. Dado que las pruebas están basadas en escenarios hipotéticos que difícilmente ocurran en la realidad, son utilizadas conjuntamente con otras herramientas de gestión de riesgos para tomar decisiones fundamentadas.

El Comité de Gestión de Riesgos se informa acerca de los resultados obtenidos en las pruebas de estrés que le fueron presentados y los eleva a consideración del Directorio. Asimismo, el Directorio determina si el nivel de capital de la Entidad es adecuado para los riesgos asumidos, o si la situación amerita la activación de planes de contingencia.

Por otra parte, los resultados de las pruebas de estrés están reflejados en los límites y umbrales establecidos, los cuales una vez fijados son probados bajos escenarios de estrés.

El programa de pruebas de estrés tiene por objetivo, junto a otras herramientas de gestión:

- Brindar una evaluación prospectiva del riesgo.
- Promover la identificación y control del riesgo.
- Superar las limitaciones de los modelos y datos históricos.
- Apoyar la comunicación externa e interna.
- Establecer los procedimientos de planeamiento del capital y la liquidez.
- Colaborar en la fijación de niveles de tolerancia al riesgo y de límites de exposición a cada uno de los riesgos.
- Facilitar el desarrollo de planes de contingencia y mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

Las pruebas de estrés, como parte de un enfoque integral, cumplen un rol muy importante en el refuerzo tanto del gobierno societario de las entidades como en su resistencia y la del sistema

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

financiero en su conjunto. El alcance del programa incluye desde análisis simples de sensibilidad a los factores de riesgo hasta análisis más complejos que consideren la interacción de varios factores de riesgo en los escenarios de estrés.

Uno de los objetivos de las pruebas de estrés es promover la identificación y control de los riesgos. Para ello estas pruebas tienen que:

- Ser consideradas en la administración del riesgo en distintos niveles de la organización. Esto incluye su uso para la gestión de deudores y operaciones individuales y por grupo; para la gestión de los portafolios, para ajustar la estrategia de negocios de las entidades y en particular, para evaluar concentraciones presentes o potenciales a nivel de la entidad;
- Proporcionar una perspectiva del riesgo complementaria e independiente de otras herramientas de gestión y puedan dar información sobre la validez de los modelos estadísticos empleados;
- Utilizarse para evaluar la solidez de los modelos frente a posibles cambios en la coyuntura económica y financiera y las características de riesgo de nuevos productos;
- Formar parte integral del proceso interno de autoevaluación de la suficiencia de capital, que requiere que las entidades realicen pruebas de estrés rigurosas y prospectivas, que identifiquen eventos severamente adversos o verifiquen cambios en las condiciones de mercado que pueden afectar negativamente a las entidades;
- Ser una herramienta central en la identificación, evaluación y control de los riesgos de liquidez de fondeo, en particular para evaluar el perfil de liquidez de las entidades y la adecuación de los respaldos de liquidez en el caso de eventos de estrés, tanto de carácter individual como sistémicos y;
- Cumplir un rol importante en la comunicación del riesgo dentro de la Entidad
- Tener un rol importante en la comunicación externa con la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. para proveer la información necesaria en las evaluaciones de suficiencia del capital.

Los resultados y las conclusiones obtenidas de las pruebas de estrés son utilizados para comprender si resulta necesario realizar algún ajuste a las estrategias, las políticas, los procesos y los procedimientos establecidos para la gestión de riesgos.

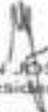
Por otra parte, el Comité de Gestión de Riesgos, debe revisar el modelo desarrollado por la Subgerencia de Control Interno para evaluar los resultados posibles de nuevos productos, la suficiencia de capital de manera prospectiva y los riesgos de liquidez de fondeo ante posibles cambios en la coyuntura económica y financiera (escenarios estresados).



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

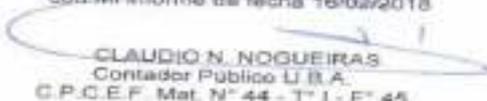


C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular



LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

**Planes de contingencias**

La Entidad cuenta con la aprobación y publicación de un documento denominado "Planes de Contingencias" cuyo contenido se resume a continuación.

Según el Texto Ordenado "Lineamientos para la gestión de riesgos" del B.C.R.A., las Entidades Financieras deben tener planes para contingencias que: establezcan claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, contengan políticas para gestionar un rango de posibles situaciones de estrés y establezcan líneas claras de responsabilidad junto a los procesos adecuados para cada tipo de situación; sean proporcionales a la dimensión de la Entidad, su perfil de riesgo y su importancia relativa en el sistema financiero y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

Además, deben preparar a la Entidad para manejar un rango de escenarios de estrés, que considere un menú diversificado de opciones, a fin de que la Alta Gerencia tenga una visión de las medidas de contingentes potencialmente disponibles. Y debe contener políticas y procedimientos claros que permitan a la Alta Gerencia tomar decisiones oportunas y bien informadas y comunicar efectiva y eficientemente su implementación, conteniendo la asignación de responsabilidades, identificación del personal responsable y las pautas para el proceso de decisiones.

En base a los resultados de las pruebas de estrés realizadas por la Entidad, que complementan a otras herramientas de gestión de riesgos, se desarrollan los planes de contingencia y la mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

Los planes definidos contienen:

- Alcance del plan.
- Esquematización del plan.
- Determinación de los principales indicadores que disparan los planes.
- Identificación del personal responsable de su implementación, sus funciones durante una situación de crisis, el proceso de toma de decisiones a adoptar y su canal de comunicaciones.
- Listado de acciones a llevar a cabo ante la ocurrencia de la contingencia.
- Establecimiento de los reportes necesarios ante una contingencia y el incremento de su periodicidad, en caso de corresponder.
- Indicación de quién es el responsable de efectuar la actualización anual del plan.
- Detalle de los escenarios de estrés considerados.



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

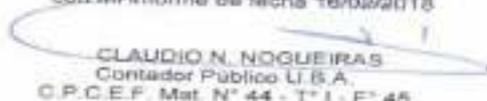


C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular



LIC. MARTIN JOSE CORTES  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Una contingencia es una eventualidad que pudo ser provocada o ser consecuencia de acciones previas o ser totalmente imprevista. La contingencia puede ser o no un evento que ocasiona un problema en el cual puede ocurrir una acción postergable o una acción inmediata, transformándose en este último caso en una emergencia.

Un plan de contingencia es un conjunto de recursos y procedimientos que permitan mantener y recuperar en el menor tiempo posible los procesos críticos de la Entidad ante una contingencia dada. Afecta a todos los procesos de la organización e involucra acciones a realizarse antes, durante y después de la ocurrencia del siniestro.

Las medidas correctivas son aquellas necesarias para subsanar deficiencias y modificar el funcionamiento la Entidad en dificultades. Éstas se encuentran enmarcadas en un plan de acción, el cual prioriza y coordina las acciones correctivas. Por ello, el plan de acción comprende un paquete de medidas correctivas que, en conjunto, no sólo resuelven los "síntomas" sino también las "causas".

El objetivo es establecer los recursos y procedimientos que permitan mantener y recuperar en el menor tiempo y costo posible los procesos críticos de la Entidad ante una contingencia.

El plan de contingencia tiene el siguiente esquema:

- **Límites formalizados:** la Entidad cuenta con los siguientes documentos: "Establecimiento de Límites de Riesgo de Tasa de Interés, Establecimiento de Límites de Riesgo de Mercado, Establecimiento de Límites de Riesgo de Contraparte, Establecimiento de Límites de Riesgo Operacional, Establecimiento de Límites de Riesgo de Crédito y Establecimiento de Límites de Riesgo de Liquidez", que fueron aprobados por el Comité de Gestión de Riesgos.
- **Responsabilidades generales:** el Directorio es el responsable de la definición de la estrategia de contingencia y de su cumplimiento, mientras que al Comité de Gestión de Riesgos se le delega la responsabilidad de su implementación, administración, supervisión, y formulación de políticas. La Subgerencia de Control Interno define los lineamientos que deben contener los planes de contingencia y realiza el seguimiento para que las áreas involucradas en la generación de cada uno de los riesgos, desarrolle, pruebe e implemente los planes de contingencia correspondientes. La Subgerencia de Control Interno pone a consideración del Directorio para su aprobación a través del Comité de Gestión de Riesgos las estrategias, políticas y procedimientos del plan de contingencia.
- **Comunicación y difusión:** el plan de contingencia es comunicado a la Alta Gerencia para permitir tomar decisiones oportunas y bien informadas, comunicando efectiva y eficientemente su implementación.
- **Revisión y actualización de los Planes de Contingencias:** será responsabilidad del Comité de Gestión de Riesgos y del Directorio a propuesta de la Subgerencia de General de Control Interno. La Gerencia General será responsable de su difusión e implementación.



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

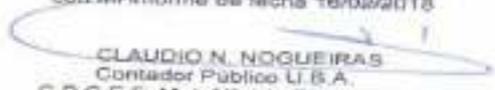


C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular



LIC. MARTIN JOSE CORTES  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Deberá ser revisada con una periodicidad mínima de un año o cada vez que, a propuesta del Comité de Riesgo o Directorio, las revisiones del texto del documento resulten oportunas y convenientes de acuerdo con los resultados obtenidos de su aplicación y de las disposiciones vigentes, o ante hechos o situaciones de relevancia vinculadas a este plan.

**Informe de Autoevaluación del Capital**

El capital económico de las entidades financieras es aquel que requieren para cubrir, no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos de crédito, operacional y de mercado, sino también las que provienen de otros riesgos -algunos de ellos, contemplados en la Comunicación "A" 5398- a los que pueden estar expuestas.

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo. Dicho proceso comprende a todos los riesgos significativos a los cuales la Entidad está expuesta y alcanza a todas las actividades y negocios del Banco.

Los resultados y las conclusiones obtenidas del proceso de autoevaluación del capital económico y de las pruebas de estrés son utilizados para comprender si resulta necesario realizar algún ajuste a las estrategias, las políticas, los procesos y los procedimientos establecidos para la gestión de riesgos.

Por ello, de acuerdo con los resultados alcanzados la Entidad no ha requerido cambios significativos en su estrategia de gestión del riesgo más allá de las oportunidades de mejora surgidas de la consideración de las conclusiones obtenidas como resultado de las pruebas de tensión y el análisis de suficiencia de capital efectuados para los períodos 2017 y 2018.

**Perfil de Riesgo de la Entidad**

Tradicionalmente, el concepto de capital económico se ha contrapuesto al de capital regulatorio, siendo éste el exigido por la regulación de solvencia. El marco de capital de Basilea acerca ambos conceptos. Mientras que el Pilar I determina los requerimientos mínimos de capital regulatorio, el Pilar II cuantifica, mediante el capital económico, la posición global de solvencia del Banco.

El modelo de capital económico de la Entidad permite cuantificar el perfil de riesgo de la Entidad considerando todos los riesgos significativos de la actividad (no sólo los contemplados en el Pilar I). Este modelo sirve a la Entidad para preparar su informe de autoevaluación de capital de acuerdo con la normativa emitida por el B.C.R.A., en el marco del Pilar II de Basilea II.

El capital económico constituye una herramienta fundamental para la gestión interna y el desarrollo de la estrategia de la Entidad, tanto desde el punto de vista de evaluación de la solvencia como de gestión del riesgo de las carteras y de los negocios.

Desde el punto de vista de la solvencia, la Entidad utiliza, en el contexto del Pilar II de Basilea, su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital, incluyendo todos los riesgos de la actividad, más allá de los contemplados en el enfoque regulatorio, y considerando elementos esenciales, no capturados por el capital regulatorio, como el riesgo de tasa de interés, riesgo de



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

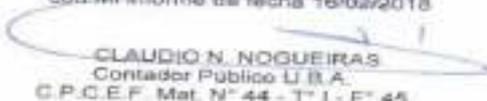


C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular



LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

contraparte o la concentración de las carteras. Para ello se planifican la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación el Banco se asegura de mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

## 18. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

A continuación se detallan los principales aspectos contemplados en la normativa de Gobierno Societario de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5201, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

La Entidad, a su vez, tiene publicado en su portal de internet el Código de Buen Gobierno Societario, su Estructura y Organigrama y los Comités con sus funciones.

### • Estructura del Directorio

El Directorio estará compuesto por cinco a diez miembros titulares, conforme lo establezca la Asamblea General de Accionistas. Durarán en su cargo dos ejercicios pudiendo ser reelectos. También serán designados Directores suplentes a razón de por lo menos uno por cada clase de acciones y con un máximo igual a la cantidad de Directores titulares elegidos por cada clase.

El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos emitidos en cada caso.

Los Directores de la Entidad deben ser moralmente idóneos con experiencia y conocimientos en el negocio bancario.

Asimismo, el Directorio mantiene una composición que permite ejercer un juicio independiente para la toma de decisiones, contando permanentemente con la colaboración de los Comités.

Durante diciembre de 2016 entendiendo la importancia de contar con un Modelo de Control interno, el Directorio aprobó la creación de una Subgerencia General de Control Interno con el fin de proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos de la organización.

Este Modelo de control interno está basado en tres líneas de defensa:

**Primera línea de defensa:** Las funciones de negocio o actividades que toman o generan exposición a un riesgo constituyen la primera línea de defensa frente al mismo. La asunción o generación de riesgos en la primera línea de defensa debe ajustarse al apetito y los límites definidos. Para atender su función, la primera línea de defensa debe disponer de los medios para identificar, medir, tratar y reportar los riesgos asumidos.

**Segunda Línea de Defensa:** La segunda línea de defensa está constituida por la función de control y supervisión de los riesgos, protección de activos de la información, prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y por la función de cumplimiento. Esta segunda línea vela

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.

**Tercer Línea de Defensa:** Auditoría interna, como tercera línea de defensa y en su labor de última capa de control, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

Esta nueva Subgerencia General de Control interno, dependiente de Directorio tiene funciones de coordinación general y de supervisión de toda la estructura de controles internos y cumplimiento, con el propósito de fomentar la mejora continua del control interno.

Asimismo tiene una mirada comprehensiva, integrada e interrelacionada de todas las áreas de control de la 2da línea de defensa (Gestión Integral de Riesgos – Prevención de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Protección de Activos de la Información).

- **Gerencia General**

La Gerencia General es responsable de la gestión del negocio, y como tal, debe asegurarse de implementar las estrategias y objetivos aprobados por el Directorio.

La Alta Gerencia está compuesta por:

- Gerencia General
- Subgerencia General Comercial
- Subgerencia General de Procesos y Soporte de Operaciones
- Subgerencia General de Administración y Finanzas
- Subgerencia General de Sistemas
- Subgerencia General de Control Interno
- Gerencia de Gestión de las Capacidades y Desarrollo de las Personas
- Gerencia de Asuntos Legales y Corporativos

- **Estructura propietaria básica**

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2017 se encuentra detallada en la Nota 1.

- **Estructura organizacional**

Adicionalmente a la estructura societaria conformada por las gerencias mencionadas precedentemente, existen los comités que se detallan a continuación:

- **Comité de Gestión de Riesgos**

Las funciones del Comité de Gestión de Riesgos se encuentran detalladas en la Nota 17.

- **Comité de Política de Remuneraciones, Beneficios e Incentivos al Personal**

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTIN JOSE CORTES  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público L.S.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

Tiene como principales funciones analizar las Actas Acuerdo celebradas entre la Asociación Bancaria Nacional y ABAPPRA en ámbito del Ministerio de Trabajo que competen a las remuneraciones bancarias y, en caso de resultar necesario, proponer las particularidades para su implementación; revisar el respeto por la equidad interna en el sistema de remuneraciones; revisar las escalas salariales aplicables a los diferentes puestos funcionales y controlar la equidad de las remuneraciones en relación con el mercado externo bancario. Vigilar que el sistema de incentivos al personal sea consistente y coherente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad y asegurar que se lleve a cabo la evaluación anual del sistema de incentivos al personal.

- **Comité de Auditoría**

Está encargado de analizar las observaciones emanadas de la Auditoría Interna y realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos. Además, debe coordinar las funciones de control interno y externo que interactúan en la Entidad financiera (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Sindicatura, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, etc.).

- **Comité de Políticas de Liquidez**

Su misión es evaluar con suficiente anticipación las condiciones de liquidez de la Entidad en el contexto del mercado y revisar las estimaciones y su adecuación a los nuevos escenarios, arbitrando las medidas conducentes a la eliminación de los desfases de liquidez.

- **Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Coordina y supervisa las actividades de las distintas áreas que conforman el ámbito de acción definido para el área de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en función de las decisiones adoptadas por el Directorio en materia de lavado de activos y de cualquier otra índole y supervisar su cumplimiento.

- **Comité de Tecnología Informática**

Vigila el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática, contribuyendo a la mejora de la efectividad del mismo. Evalúa en forma periódica el plan de tecnología informática y sistemas y revisa su grado de cumplimiento. Revisa los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de tecnología informática y sistemas, y vela por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas.

- **Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento**

Realiza un seguimiento de la manera en la que el Directorio y la Gerencia General dirigen sus actividades y negocios, revisando y aprobando que los sistemas aseguren que la Entidad cuente con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

- **Comité de Gastos**

Evalúa periódicamente las necesidades de compras y contrataciones de la Entidad. Quedando exceptuados de ser tratados por este órgano, aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad (servicios públicos, pasajes aéreos, fuerzas de seguridad, etc.). Analiza los presupuestos presentados y selecciona al proveedor considerando la mejor relación costo - beneficio.

- **Comité de Créditos**

Trata y aprueba todos los créditos con destino comercial por montos iguales o superiores a cinco millones de pesos. Considera las líneas de productos de crédito que se presenten para su aprobación correspondientes a productos nuevos o existentes. Examina informes periódicos vinculados con la gestión crediticia (calidad de la cartera, concentración de la cartera por actividad y por rango de deuda, segmentación de la cartera en función al tipo de crédito y a la cartera a la cual pertenece, etc.) y aprueba prórrogas de calificaciones vencidas que fueran otorgadas anteriormente por este comité, dentro de los treinta días de su vencimiento.

- **Sucursales y anexos**

La Entidad posee su casa central en la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, además de 17 sucursales y 4 anexos. Las sucursales y anexos se encuentran distribuidos estratégicamente dentro de la Provincia de Formosa y cuenta con una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **Rol de agente financiero**

La Entidad actúa como agente financiero del Gobierno de la Provincia de Formosa y como agente para la recaudación de sus rentas y la atención de las órdenes de pago de sus obligaciones desde el año 1995 por el plazo original de diez años y prorrogados posteriormente por períodos sucesivos de un año, según lo establece el contrato de vinculación respectivo y percibe en retribución por estos servicios una comisión fija mensual de 350.

- **Política de conducta o código de ética**

La Entidad exige a todos sus empleados que deben regirse acorde a las más altas conductas éticas en todos los negocios y asuntos relacionados con la misma.

Acorde con las mejores prácticas, la actuación de la organización y su personal, la Entidad se rige por el manual de reglas de Convivencia para el personal - manejo de la información confidencial, el cual fue actualizado recientemente. A través del mismo se busca establecer una cultura de compromiso mutuo con sus empleados.

- **Políticas de Administración y resolución de controversias**

Todo empleado, cualquiera sea su forma de contrato, debe evitar cualquier situación que pudiera originar un conflicto de intereses, ya sea privados o personales, capaces de influir en la imparcialidad y objetividad requeridas para el desempeño de sus tareas. Por intereses privados

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

o personales se entenderá cualquier beneficio que pudiera derivarse para el empleado, sus familiares o su círculo de amigos y/o terceros.

• **Políticas de Incentivos económicos al personal**

Actualmente, el Banco no posee una política de incentivos económicos al personal para los sectores comerciales que puedan implicar una toma excesiva de riesgos. Asimismo, cuenta con el Comité de Política de Remuneraciones, Beneficios e Incentivos al Personal que está integrado por el Presidente del Directorio, un Director Independiente, el Gerente General y el Gerente de Gestión de Capacidades y Desarrollo de las Personas. El Directorio toma conocimiento del diseño, los controles pertinentes, e implementación del sistema de incentivos económicos al personal, a través de la participación activa en el Comité de Política de Remuneraciones, Beneficios e Incentivos al Personal. Al mismo tiempo, y con el objetivo de asegurarse que todo el sistema de incentivos económicos al personal funcione de acuerdo a lo previsto en las políticas y procedimientos aprobados, verifica que:

- El sistema de compensaciones (remuneraciones fijas e incentivos económicos variables) sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad.
- La evaluación de los nuevos modelos de incentivos y/o los cambios en los vigentes, aprobando o rechazando tales modificaciones.
- Se mantenga la independencia de los modelos de incentivos variables en áreas con intereses contrapuestos.
- Se hayan aplicado las pautas definidas en los modelos, y que el impacto económico se corresponda con lo aprobado.

Está previsto que ante modificaciones estructurales de modelos vigentes o la generación de nuevos modelos, se evalúe en forma conjunta con participación del Comité de Gestión de Riesgos del Banco.

Sin embargo, la Entidad se encuentra analizando opciones para establecer a futuro un sistema de incentivos económicos que atienda los objetivos, cultura y actividades de la Entidad a fin de lograr una asunción prudente de riesgos.

**19. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Valor de mercado o valor presente	Saldo s/ libros 31/12/2017	Saldo s/ libros 31/12/2016	Posición sin opciones	Posición final
<b>Titulos públicos a valor razonable de mercado</b>						
Bonos de la Nación Argentina en Dólares 8,75% 2024 (BONAR 2024) AY24D	5458	-	32.610	9.585	32.610	32.610
Bonos de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 7,625 % 2037 AA37D	5482	-	32.168	-	32.168	32.168
Bono del Tesoro Nacional con ajuste por CER 2021 - BONCER 2021 (TC21)	5315	-	26.400	22.700	26.400	26.400
Bonos de la Nación Argentina en Pesos Badlar + 325 PBS BONAR - Vto 2020 (AV20P)	5476	-	21.800	20.800	21.800	21.800
Bonos de la Nación Argentina en Pesos Badlar + 275 PBS BONAR - Vto 2018 (AV18)	5475	-	20.250	20.400	20.250	20.250
Bonos Gob.Nac. Con Desc. 5,63% en pesos vto. 2033 (D1CP)	45696	-	16.000	14.060	16.000	16.000
Bono de la Nación Argentina vinculado al Dólar 0,75% Vto. 21 de Septiembre de 2017 -(AS17)	5465	-	-	40.075	-	-
Bonos De La Nación Argentina Vinculado al Dólar 0,75% Vto. 2017 *BONAD 0,75% 2017*(AF17)	5464	-	-	28.665	-	-
Bonos de la Nación Argentina vinculado al Dólar 0,75% Vto. Junio de 2017 -(AJ17)	5486	-	-	21.951	-	-
Bonos de la Nación Argentina en Pesos a tasa Variable - BONAC 2017 (AY17P)	5477	-	-	15.686	-	-
Bonos de la Nación Argentina en Pesos Badlar Privada + 300 PBS - Vto 2017 (AV17)	5487	-	-	15.825	-	-
Bonos de la Nación Argentina en \$ Badlar Privada+200 PBS. Vto. 2017(AM17P)	5489	-	-	10.030	-	-
			-	149.228	219.777	149.228
<b>Titulos públicos a costo más rendimiento</b>						
Titulo deuda Pcia Mendoza Class B (Fiducia) Vto 12/2018 (PM18)	32298	4.450	4.415	7.300	4.450	4.450
		4.450	4.415	7.300	4.450	4.450
<b>Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.</b>						
<i>Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado:</i>						
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 15/03/17 (15M7)	46800	-	-	142.161	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 17/01/2018 (17E8)	46821	-	2.076.131	-	2.076.131	2.076.131
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 21/02/2018 (21F8)	46822	-	336.652	-	336.652	336.652
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 21/03/2018 (21M8)	46823	-	207.595	-	207.595	207.595
<i>Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento:</i>						
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 18/01/2017 (18E7)	46796	-	-	148.296	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 25/01/2017 (25E7)	46799	-	-	39.372	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 15/02/2017 (15F7)	46786	-	-	48.536	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 19/04/2017 (19A7)	46806	-	-	46.714	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 17/05/2017 (17Y7)	46810	-	-	91.855	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 21/08/2017 (21J7)	46815	-	-	180.389	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 19/07/2017 (19L7)	46814	-	-	88.669	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto 16/08/2017 (16G7)	46816	-	-	135.783	-	-
			-	2.620.378	921.775	2.620.378
<b>Total de títulos públicos y privados</b>		-	<b>2.774.021</b>	<b>1.148.652</b>	<b>2.774.056</b>	<b>2.774.056</b>

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN  
Y GARANTÍAS RECIBIDAS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
<b>Cartera comercial</b>		
<b>En situación normal</b>	<b>352.048</b>	<b>85.477</b>
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	36.635	455
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.218	25.140
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	300.195	59.882
<b>Con Seguimiento especial</b>		
<b>Con problemas</b>	<b>6.593</b>	<b>-</b>
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.925	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.668	-
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>358.641</b>	<b>85.477</b>
<b>Cartera de consumo y vivienda</b>		
<b>Cumplimiento normal</b>	<b>4.146.374</b>	<b>2.772.426</b>
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	14.796
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	227.063	157.893
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.919.311	2.599.737
<b>Riesgo bajo</b>	<b>49.256</b>	<b>29.421</b>
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.645	4.529
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	36.611	24.892
<b>Riesgo medio</b>	<b>37.050</b>	<b>17.255</b>
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.789	1.334
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.261	15.921
<b>Riesgo alto</b>	<b>66.406</b>	<b>24.769</b>
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.947	2.828
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	59.459	21.941
<b>Irrecuperable</b>	<b>20.626</b>	<b>6.909</b>
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.397	213
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.229	6.696
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>	<b>87</b>	<b>37</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	87	37
<b>TOTAL CARTERA DE CONSUMO y VIVIENDA</b>	<b>4.319.799</b>	<b>2.850.817</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.678.440</b>	<b>2.936.294</b>

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° 4 - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 19/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° 1 - F° 45

## CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% s/cartera total	Saldo de deuda	% s/cartera total
10 mayores clientes	229.456	5	101.738	3
50 siguientes mayores clientes	233.238	5	155.224	5
100 siguientes mayores clientes	132.371	3	84.757	4
Resto de clientes	4.083.375	87	2.594.575	88
<b>Total</b>	<b>4.678.440</b>	<b>100</b>	<b>2.936.294</b>	<b>100</b>



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 15/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

ANEXO D

## APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							Total
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Financiero	-	73.226	-	-	-	-	-	73.226
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	179.941	1.359.471	48.720	52.814	165.376	495.501	2.303.391	4.605.214
<b>Total</b>	<b>179.941</b>	<b>1.432.697</b>	<b>48.720</b>	<b>52.814</b>	<b>165.376</b>	<b>495.501</b>	<b>2.303.391</b>	<b>4.678.440</b>



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

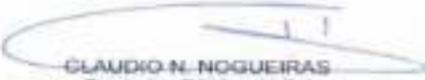


C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular



LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 16/02/2018.



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

ANEXO E

## DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2017					31/12/2016	Información sobre el emisor				
	Acciones y/o Cuotas Partes						Actividad principal	Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario en pesos	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe		Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio (Pérdida)/ Ganancia
<b>En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas</b>											
<b>- No Controladas - Del país</b>											
Provincianje S.A.	A	1	1	600.000	600	600	Canje de valores	7.200	3.257	(2.789)	
M.A.E.	A	1.200	1	1	28	28	Mercado electrónico	242	230.433	144.722	
<b>- No Controladas - Del exterior</b>											
BLADEX	B	1	1	1.470	184	155	Entidad Bancaria	4.437.739	16.029.529	1.379.681	
<b>Total en Ent. Financ., act. comp. y autorizadas</b>					<b>812</b>	<b>783</b>					
<b>En otras sociedades</b>											
<b>- No controladas - Del país</b>											
Coop.de Prov. de Agua Clorinda Ltda.	A	1	1	600.000	6	6	Servicios públicos	12.477	3.070	389	
REF S.A.	A	1	1	1	80	80	Servicios públicos	4.000	368.854	59.678	
<b>Total en otras sociedades</b>					<b>86</b>	<b>86</b>					
<b>Total de participaciones en otras sociedades (1)</b>					<b>898</b>	<b>869</b>					

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad mantiene registrados 329 y 96 por provisiones por riesgo de desvalorización, respectivamente.



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

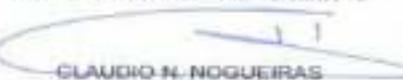


LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente



C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 15/02/2018



CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

ANEXO F

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Pérdida por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valores residuales al cierre del ejercicio
					Años de vida útil	Importe	
<b>Bienes de uso</b>							
Inmuebles	21.480	18.321	-		50	603	39.198
Mobiliarios e instalaciones	7.750	7.904	-		10	1.408	14.213
Maquinarias y equipos	39.192	33.229	-		5	14.882	57.471
Vehículos	410	348	-		5	222	536
Diversos	1.676	2.021	-		5	576	3.120
<b>Total</b>	<b>70.508</b>	<b>61.823</b>	<b>-</b>	<b>102</b>		<b>17.691</b>	<b>114.538</b>
<b>Bienes diversos</b>							
Anticipo por compra de bienes	5.552	51.544	55.430		-	-	1.666
Papelería y útiles	2.147	21.117	13.301		-	-	9.963
Otros bienes diversos	180	-	-		50	4	176
<b>Total</b>	<b>7.879</b>	<b>72.661</b>	<b>68.731</b>			<b>4</b>	<b>11.805</b>

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

ANEXO G

**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones (1)	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valores residuales al cierre del ejercicio
				Años de vida útil	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	85.909	158.757	-	5	38.721	205.945
<b>Total</b>	<b>85.909</b>	<b>158.757</b>	<b>-</b>		<b>38.721</b>	<b>205.945</b>

(1) Corresponde principalmente a la adquisición de software para la reorganización de sistemas de la Entidad.

  
ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

  
C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

  
LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 16/02/2018

  
CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

ANEXO H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% s/ cartera total	Saldo de deuda	% s/ cartera total
10 mayores clientes	4.478.503	54	3.509.210	59
50 siguientes mayores clientes	592.939	7	396.027	7
100 siguientes mayores clientes	347.802	4	256.961	4
Resto de clientes	2.827.739	35	1.807.090	30
<b>Total</b>	<b>8.246.983</b>	<b>100</b>	<b>5.969.288</b>	<b>100</b>



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

ANEXO I

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS  
Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	7.981.537	171.528	92.160	1.758	-	8.246.983
Otras obligaciones por intermediación financiera	273.644	-	-	-	-	273.644
B.C.R.A.	681	-	-	-	-	681
Otras	272.963	-	-	-	-	272.963
<b>Total</b>	<b>8.255.181</b>	<b>171.528</b>	<b>92.160</b>	<b>1.758</b>	<b>-</b>	<b>8.520.627</b>

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

ANEXO J

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2017				Saldo al final del ejercicio
	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		
			Desafectaciones	Aplicaciones	
<b>Regularizadoras del activo</b>					
-Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	53.971	74.885		16.293	112.563
-Otros Créditos por Intermediación Financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	37	60		-	97
-Participaciones en otras sociedades					
Por riesgo de desvalorización	96	233		-	329
-Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	1.752	1.617	461	229	2.679
<b>Total</b>	<b>55.856</b>	<b>76.795</b>	<b>461</b>	<b>16.522</b>	<b>115.668</b>
<b>Regularizadoras del pasivo</b>					
-Juicios laborales	12.104	11.005		9.527	13.582
-Otras contingencias	6.426	13.084		9.466	10.044
-Por sanciones administrativas, disciplinarias y penales	600	-		600	-
<b>Total</b>	<b>19.130</b>	<b>24.089</b>		<b>19.593</b>	<b>23.626</b>

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 16/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

ANEXO K

## COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	Acciones		Capital social	
	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
A	10.885.076	1	10.885	10.885
B	6.121.489	1	6.121	6.121
C	<u>2.040.497</u>	1	<u>2.041</u>	<u>2.041</u>
<b>Total</b>	<b>19.047.062</b>		<b>19.047</b>	<b>19.047</b>



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.P. MARIA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 19/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y suc. en el país	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2017 (por moneda)		Total al 31/12/2016
			Euros	Dólares	
<b>ACTIVO</b>					
Disponibilidades	84.489	84.489	3.865	80.624	84.778
Títulos públicos y privados	69.193	69.193	-	69.193	107.576
Préstamos	9.491	9.491	-	9.491	4.069
Otros créditos por intermediación financiera	381	381	-	381	793
Participaciones en otras sociedades	184	184	-	184	155
Créditos diversos	18.558	18.558	-	18.558	10.594
Partidas pendientes de imputación	18	18	-	18	-
<b>Total</b>	<b>182.314</b>	<b>182.314</b>	<b>3.865</b>	<b>178.449</b>	<b>207.965</b>
<b>PASIVO</b>					
Depósitos	89.249	89.249	-	89.249	42.220
Otras obligaciones por intermediación financiera	987	987	-	987	403
Obligaciones Diversas	-	-	-	-	6.340
<b>Total</b>	<b>90.236</b>	<b>90.236</b>	<b>-</b>	<b>90.236</b>	<b>48.963</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>Deudoras</b>					
De control	31.396	31.396	-	31.396	53.076
<b>Total</b>	<b>31.396</b>	<b>31.396</b>	<b>-</b>	<b>31.396</b>	<b>53.076</b>



ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

C.F. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Síndico Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
cop. del informe de fecha 18/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

**ASISTENCIA A VINCULADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Normal	Riesgo Potencial Cumplim.	Total	
			31/12/2017	31/12/2016
<b>1. Préstamos</b>	<b>25.158</b>	<b>21</b>	<b>25.179</b>	<b>14.453</b>
- Adelantos	<b>1.887</b>	<b>16</b>	<b>1.903</b>	<b>198</b>
Sin Garantías ni Contragarantías preferidas	1.887	16	1.903	198
- Documentos	<b>6.685</b>	<b>-</b>	<b>6.685</b>	<b>2.212</b>
Sin Garantías ni Contragarantías preferidas	6.685	-	6.685	2.212
- Hipotecarios y prendarios	<b>925</b>	<b>-</b>	<b>925</b>	<b>564</b>
Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	925	-	925	564
- Personales	<b>9.333</b>	<b>-</b>	<b>9.333</b>	<b>6.226</b>
Sin Garantías ni Contragarantías preferidas	9.333	-	9.333	6.226
- Tarjetas	<b>6.328</b>	<b>5</b>	<b>6.333</b>	<b>5.253</b>
Sin Garantías ni Contragarantías preferidas	6.328	5	6.333	5.253
<b>2. Participación en otras sociedades</b>	<b>80</b>	<b>-</b>	<b>80</b>	<b>80</b>
<b>Total</b>	<b>25.238</b>	<b>21</b>	<b>25.259</b>	<b>14.533</b>
<b>Previsiones</b>	<b>252</b>	<b>1</b>	<b>253</b>	<b>159</b>

FESIONAL DE CIENCIA ECONÓMICAS  
 FORMOSA

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
 Gerente General

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
 C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
 Síndica Titular

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
 Presidente

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 18/02/2018

CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO DE FORMOSA S.A.

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Resultados no asignados</b>	250.423
- A reserva legal (20% s/ 250.423)	50.085
<b>Subtotal I</b>	<u>200.338</u>
- Ajuste (Punto 2.2 del T.O. de Distribución de resultados) (1)	-
<b>Subtotal II</b>	<u>200.338</u>
<b>Saldo distribuible (2)</b>	<u>200.338</u>



- (1) Ver Nota 15.c)
- (2) Corresponde al menor importe entre el "Subtotal II" y el que surge de calcular el exceso de integración de capital mínimo al 31 de diciembre de 2017 respecto de la exigencia a dicha fecha, considerando adicionalmente las restricciones detalladas en la Nota 15., conforme a lo establecido por el T.O. de "Distribución de resultados".

ING. DANIEL ARTURO HIGA  
Gerente General

LIC. MARTÍN JOSÉ CORTÉS  
Presidente

C.P. MARÍA CLAUDIA CABRERA  
C.P.C.E.F. Mat. N° 513 - T° II - F° 15  
Sindica Titular

INFORME DE LA  
COMISIÓN FISCALIZADORA



## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

**BANCO DE FORMOSA S.A.**

**CUIT: 30-67137590-0**

Av. 25 de Mayo 102

Formosa - Provincia de Formosa

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE FORMOSA S.A. al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos arriba indicados, auditados por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Formosa, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describe en la nota 4, a los estados contables adjuntos. Asimismo, cabe mencionar que actualmente la Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, y tal como se indica en la nota 5 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y solo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias.
4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de los Auditores Externos de fecha 16 de febrero de 2018, informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de BANCO

DE FORMOSA S.A. al 31 de Diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3. de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Formosa, República Argentina.

5. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE FORMOSA S.A. al 31 de diciembre de 2016 y a los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y sus equivalentes presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 17 de febrero de 2017 hemos emitido un informe favorable, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., y, excepto por el efecto de la cuestión mencionada en el párrafo 3 precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Formosa, República Argentina, las que fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.
6. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables que, en sus aspectos formales, son llevados de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 14. a los estados contables adjuntos, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.
- c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad de Formosa, 16 de Febrero de 2018

  
POR COMISION FISCALIZADORA

Sindico Titular  
C.P. Maria Claudia Cabrera  
Mat. Prof. N° 513 - T° II - F° 15

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA  
DE ESTADOS CONTABLES  
DE PERÍODOS INTERMEDIOS



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Directores de  
**BANCO DE FORMOSA S.A.**  
CUIT: 30-67137590-0  
Domicilio Legal: Av. 25 de Mayo N° 102  
Ciudad de Formosa – Provincia de Formosa

### **I. Informe sobre los estados contables**

#### **Introducción**

1. Hemos auditados los estados contables adjuntos de BANCO DE FORMOSA S.A. ("la Entidad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables**

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la



auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE FORMOSA S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

### **Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables**

5. Sin modificar la opinión expresada en el párrafo 4, llamamos la atención sobre la siguiente información: (i) en la nota 4 a los estados contables adjuntos, se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición y exposición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A., utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Formosa. Las

diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos; y (ii) tal como se indica en la nota 5 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden estar sujetas a cambios y sólo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera, con el alcance definido por el B.C.R.A. en las Comunicaciones "A" 6114, 6324 y complementarias.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$11.378.185, no siendo exigible a esa fecha.
- (c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- (d) Al 31 de diciembre de 2017, según surge de la nota 14. a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa,  
16 de febrero de 2018

  
CLAUDIO N. NOGUEIRAS  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.F. Mat. N° 44 - T° I - F° 45

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Formosa, certifica que la firma del profesional que antecede, guarda similitud con la de su registro, la que corresponde a Francisco Nazquinos  
inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO con el N° 44 T° I F° 116  
Formosa, 28 de Febrero del año 2013



*[Handwritten Signature]*  
DRA. SUSANA T. VERA  
SECRETARIA  
C.P.C.E. - FORMOSA

CONSTA DE 13 FOJAS *[Handwritten]*

**000488**